

PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LOS VIAJES Y EL TURISMO UN ESTUDIO DE CASO GLOBAL:

¿CÓMO REGULAR LA CUESTIÓN DEL VOLUNTURISMO CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?

Un estudio de caso global basado en modelos viables y experiencias de países de origen y destino seleccionados, con un informe técnico para orientar las actividades en todos los países y las regiones.



ECPAT International desea agradecer a todas las personas que participaron en este estudio de caso.

Este estudio de caso fue posible gracias a la financiación de la fundación UBS Optimus Foundation.

Las opiniones expresadas en este documento son únicamente las opiniones de ECPAT International. El apoyo no constituye un respaldo a las opiniones expresadas. Esta publicación se basa en una documentación de prácticas realizada como parte del proyecto **"Fortalecimiento del sistema de protección de los niños, niñas y adolescentes en los viajes y el turismo"** implementado por ECPAT International con Action Pour les Enfants (APLE) - ECPAT Camboya, ECPAT Filipinas y PEaCE - ECPAT Sri Lanka, y una red extensa de organizaciones de la sociedad civil.

Nos gustaría reconocer las contribuciones a los capítulos nacionales de este estudio de caso de las siguientes organizaciones y líderes:

Seila Samleang, Director Ejecutivo, Action Pour les Enfants (APLE), ECPAT Camboya; Ana Maria Dionela, Directora Ejecutiva, ECPAT Filipinas; Mohammed Mahuruf, Director Ejecutivo, PEaCE, ECPAT Sri Lanka; Celine Verheijen, Coordinadora del Programa de Derechos del Niño y Explotación Sexual, Defence for Children - DCI-ECPAT Países Bajos y Patricia Nieuwenhuizen, Coordinadora, Better Care Network Países Bajos; Antje Monshausen, Directora Ejecutiva, ECPAT Alemania; Emma Lynch, Gerente de Participación y Educación de la Iglesia Tearfund Irlanda, y Fiachra Brennan, Coordinadora de Solidaridad y Desarrollo

de Capacidades Comhlámh, como Co-Convocantes del Grupo de Trabajo para Acabar con el Voluntariado en los Orfanatos de Comhlámh; Ann-Kristin Vervik, Directora Ejecutiva, ECPAT Noruega y Åsa Helen Grahm, Profesora Asociada, Escuela Noruega de Gestión Hotelera - Universidad de Stavanger; y Esti Damayanti, Gerente de Proyectos, ECPAT Indonesia, como parte de la Alianza Down to Zero.

El estudio de caso fue escrito por Gabriela Kühn, Jefa del Programa de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes en los Viajes y el Turismo de ECPAT International, y Rebecca Nhep, Asesora Técnica Sénior de Better Care Network.

Diseño y maquetación: Content Creatures LTD

Cita sugerida: ECPAT International. (2025). Protección de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo. Estudio de caso global: ¿Cómo regular la cuestión del volunturismo con niños, niñas y adolescentes? ECPAT International en colaboración con Better Care Network.

© ECPAT International, 2025. Se pueden reproducir extractos de esta publicación reconociendo la fuente como ECPAT International.

Imagen de portada: Adobe stock



En colaboración con:

**Better
Care
Network**

UBS Optimus
Foundation



El proyecto "Fortalecimiento del sistema de protección de los niños, niñas y adolescentes en los viajes y el turismo" se implementó con la financiación de la fundación UBS Optimus Foundation.

TABLA DEL CONTENIDO

1.	CONTEXTO DE LA DOCUMENTACIÓN	4
2.	INTRODUCCIÓN	7
	<ul style="list-style-type: none">• ¿Por qué es necesario regular las actividades de volunturismo en las que participan niñas, niños y adolescentes?• Recomendaciones clave para regular el volunturismo• ¿Cuáles son los desafíos recurrentes a la hora de traducir las recomendaciones para regular el volunturismo en práctica a nivel de país?	7 10 13
3.	LOS ENFOQUES	15
	<ul style="list-style-type: none">• Regulación del volunturismo: un tema de cooperación internacional• No existe un enfoque único para todos: análisis del panorama nacional• Análisis de la cadena de suministro• Análisis sectorial• Análisis de riesgos e impactos• Análisis del marco legal y regulatorio• Análisis sociocultural, de género y político• ¿Qué actores deben involucrarse?	15 16 17 17 18 18 19 20
4.	CONSTRUYENDO RESPUESTAS SISTÉMICAS - EXPERIENCIAS DE PAÍS	23
	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cómo es que el volunturismo con niños, niñas y adolescentes queda fuera de las regulaciones en América Latina, a pesar de la regulación parcial del voluntariado formal?• ¿Cómo han abordado los países de origen la regulación del volunturismo?• ¿Cuáles son las principales lecciones aprendidas como resultado de los procesos en los distintos países?	36 39 50
5.	RECOMENDACIONES CLAVE PARA LA ADOPTACIÓN MUNDIAL	55
6.	CONCLUSIONES	56

1. CONTEXTO DE LA DOCUMENTACIÓN

Este estudio de caso sobre cómo regular el volunturismo que involucra a niñas, niños y adolescentes se basa en el análisis de modelos viables resultantes de las experiencias de los países de origen y destino seleccionados que emprendieron iniciativas para abordar esta cuestión en los últimos años. Los enfoques y las prácticas prometedoras de este estudio de caso se presentan como ejemplos prácticos, con una descripción técnica para orientar a los gobiernos, las empresas, las organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones a fin de crear alianzas eficaces y adoptar medidas para proteger a la infancia y la adolescencia de los impactos negativos del volunturismo no regulado.

En este estudio de caso, el voluntariado profesional se distingue del volunturismo con niños, niñas y adolescentes, en el que este último se refiere a productos ofrecidos a través del mercado de viajes, generalmente a voluntarios no cualificados, que pagan a empresas u otras entidades para que viajen y trabajen en comunidades lejanas, como una alternativa atractiva al turismo de masas. Aunque los viajeros pueden tener buenas intenciones, estos viajes pueden afectar negativamente al bienestar de los niños, niñas y adolescentes (los NNA), y ciertas formas de volunturismo plantean riesgos adicionales para su seguridad al proporcionar vías para que los autores de delitos sexuales acosen, exploten y abusen sexualmente de NNA.

Este estudio de caso reconoce que el volunturismo es una industria compleja y diversa, que abarca una amplia gama de actividades que no involucran directamente a los niños, niñas y adolescentes y que cubren otras áreas temáticas, como por ejemplo proyectos ambientales o de desarrollo. Estas actividades pueden ser positivas si se organizan de manera responsable, incluso en relación con la vida silvestre y los impactos en las comunidades locales. Incluso en el caso de actividades que no involucran directamente a los niños, niñas y adolescentes, los riesgos y los impactos en los NNA deben tenerse en cuenta cuando se trabaja en comunidades locales y remotas como parte de interacciones directas, alojamientos familiares u otras actividades. Es importante destacar que todas las formas de voluntariado profesional y actividades de voluntariado en el turismo (volunturismo) deben cumplir con los más altos estándares de protección de la infancia y la adolescencia.

Este estudio de caso refleja los enfoques prácticos que se han adoptado en respuesta al Llamamiento Mundial para Estructuras Sólidas de Protección de la Infancia y la Adolescencia en los Viajes y el Turismo¹ que se puso en marcha a partir de las recomendaciones de dos informes presentados en octubre de 2023 por la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la venta, la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes y la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Estos informes tienen como objetivo situar la protección de la infancia y la adolescencia en el centro del desarrollo sostenible y reformular las prácticas de volunturismo.

Una de las conclusiones clave de esta acción conjunta fue la **necesidad de reestructurar las prácticas de volunturismo**, ya que se trata de un mercado impulsado por las ganancias financieras de empresas y otras organizaciones que atienden a viajeros que buscan viajes con la esperanza de un impacto positivo. Los paquetes de volunturismo se ofrecen para obtener

beneficios, mientras que, intencionalmente o por desconocimiento, distorsionan la comprensión de cómo generar cambios, especialmente en lo que respecta a la interacción con niñas, niños y adolescentes. Los viajeros buscan cada vez más visitar zonas menos turísticas o asegurarse de tener un impacto positivo en las comunidades que visitan². Es responsabilidad de los gobiernos tomar medidas urgentes para regular las prácticas de volunturismo y proteger el derecho de los niños, niñas y adolescentes a una educación de calidad, a la privacidad y a una vida libre de toda forma de violencia, incluida la explotación sexual.

Las experiencias prácticas y los enfoques para transformar el tema del volunturismo, presentados en este estudio de caso, provienen de países de destino seleccionados de Asia.

¹ ECPAT International. (2023). [Global Call for Robust Child Protection structures in Travel and Tourism](#).

² Skyscanner, (2025). [Future of travel - Looking to the horizon](#).

Tres organizaciones han colaborado con ECPAT International en el proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes en los Viajes y el Turismo": Action Pour les Enfants (APLE) - ECPAT Camboya³, PEaCE - ECPAT Sri Lanka⁴, y ECPAT Filipinas⁵. El proyecto tuvo como objetivo mejorar las medidas de protección de la infancia y la adolescencia en la regulación del volunturismo mediante el desarrollo de modelos viables y replicables en otros países.⁶ Estos casos se complementan con la experiencia de ECPAT Indonesia, que también emprendió el viaje para abordar la problemática del volunturismo con niñas, niños y adolescentes.

Los avances en la reformulación de las prácticas de volunturismo con niñas, niños y adolescentes también se reflejaron en los enfoques adoptados para regular esta cuestión por cuatro países de origen en Europa. Las organizaciones involucradas fueron: ECPAT Alemania⁷ y Vigilancia del Turismo @ Brot für die Welt,⁸ Tearfund Irlanda⁹, Comhlámh y su Grupo de Trabajo para Acabar con el Voluntariado en los Orfanatos¹⁰ de Irlanda; Defence for Children - ECPAT Países Bajos¹¹ y Better Care Network Países Bajos¹². El estudio también incluye un ejemplo del enfoque de incidencia adoptado por ECPAT Noruega¹³ en respuesta al llamamiento mundial para regular la cuestión del volunturismo.

Este estudio de caso también refleja las soluciones prácticas de Australia y del Informe Temático sobre Voluntariado, Volunturismo, Turismo y Trata de Personas en Orfanatos¹⁴ que fue desarrollado por el Grupo de Trabajo liderado por miembros del Collaborative Transforming Children's Care para brindar orientación a gobiernos, formuladores de políticas y tomadores de decisiones.

Además, el estudio de caso incluye los resultados de los seis diálogos regionales organizados por ECPAT International con su red global de 134 organizaciones, así como otros socios, incluidas organizaciones de la sociedad civil locales y alianzas globales, como la Alianza Down to Zero¹⁵, así como organismos intergubernamentales internacionales y regionales.

³ [Action Pour les Enfants \(APLE\) - ECPAT Cambodia.](#)

⁴ [PEaCE - ECPAT Sri Lanka.](#)

⁵ [ECPAT Philippines.](#)

⁶ El proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Protección de la Infancia y la Adolescencia en los Viajes y el Turismo" fue implementado por ECPAT International con la asistencia financiera de la fundación UBS Optimus Foundation.

⁷ [ECPAT Deutschland e.V.](#)

⁸ [Tourism Watch @ Brot für die Welt.](#)

⁹ [Tearfund Ireland.](#)

¹⁰ [Comhlámh. End Orphanage Care & Volunteering.](#)

¹¹ [Defence for Children - ECPAT Netherlands.](#)

¹² [Better Care Network Netherlands.](#)

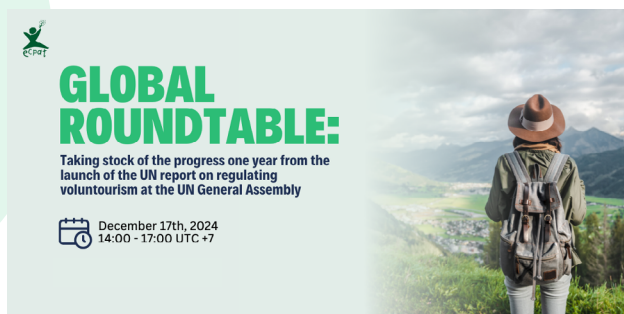
¹³ [ECPAT Norway.](#)

¹⁴ Grupo de trabajo sobre políticas globales e incidencia (s.f.). [Volunteering, Voluntourism, Tourism, and Trafficking in Orphanages. Thematic Brief. Transforming Children's Care Collaborative.](#)

¹⁵ La Alianza Down to Zero está comprometida con la protección de la infancia y la adolescencia y la prevención de la explotación sexual en 12 países de Asia y América Latina. [Terre des Hommes Netherlands](#) (líder), [Child Rights Coalition Asia \(CRC Asia\)](#), [Conexión](#), [Defence for Children - Ecpat](#), [Free A Girl](#) y [Plan International](#) colaboran en la Alianza Down to Zero con el Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos para abordar la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Más información en: [Down to Zero](#).

Los talleres regionales fueron organizados por ECPAT International para impulsar la «Acción colectiva para erradicar la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes» en el Sudeste Asiático y el Pacífico, Oriente Medio y Norte de África, África Occidental, Central y Norte de África, las Américas, Asia Meridional, Europa, Asia Central y el Cáucaso.¹⁶ Los diálogos reflexionaron sobre vías y enfoques prácticos para abordar la cuestión del volunturismo no regulado en las regiones y reunieron a 550 participantes de 260 organizaciones y un total de 143 países.¹⁷

Con esta premisa, este estudio de caso global pretende inspirar acciones a nivel global, regional y nacional para generar un cambio real, contribuyendo positivamente a la infancia y a las comunidades locales.



Finalmente, el estudio de caso se basó en los resultados de la Mesa Redonda Global organizada por ECPAT International en Bangkok (diciembre de 2024) con la participación de la Sra. Mama Fatima, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la venta y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, en cooperación con Better Care Network y otros socios, para hacer un balance del progreso logrado un año después del lanzamiento del informe de la Relatora Especial sobre este tema, con una mirada más cercana al fenómeno del volunturismo.¹⁸

Este estudio de caso se desarrolló en colaboración con ECPAT International y Better Care Network. El volunturismo tiene una naturaleza global y requiere cooperación y coordinación dentro y entre los países de origen y destino. Los siguientes ejemplos demuestran que no existe una solución universal. Si bien cada país ha logrado avances, también presenta deficiencias y desafíos pendientes que reflejan la complejidad de regular este sector.



¹⁶ Se puede acceder a los informes de los talleres regionales aquí: [ECPAT International: collective action](#). Los talleres se celebraron en Bangkok, Tailandia; Dakar, Senegal; San José, Costa Rica; Jordania, Ammán; Katmandú, Nepal; Viena, Austria; y en Tashkent, Uzbekistán, entre marzo y octubre de 2024.

¹⁷ En este estudio de caso, también se han reflejado ejemplos de América Latina (Colombia, Perú y Uruguay). Este estudio de caso global también refleja las recomendaciones de un país de destino en África, a través de la contribución de [Kenya Alliance for Advancement of Children \(KAACR\)](#).

¹⁸ La mesa redonda mundial se celebró el 17 de diciembre de 2024 en Bangkok y en línea, con las contribuciones de: Action Pour les Enfants (APLE) - ECPAT Camboya; PEaCE - ECPAT Sri Lanka; ECPAT Filipinas; ECPAT Indonesia; ECPAT Corea; Fundación ECPAT Tailandia; ECPAT Alemania; DCI-ECPAT Países Bajos y Better Care Network Países Bajos; Tearfund y Comhlámh, como co-coordinadores del Grupo de Trabajo para Acabar con el Voluntariado en los Orfanatos en Irlanda; ECPAT Noruega y la Escuela Noruega de Gestión Hotelera - [Universidad de Stavanger](#); y Better Care Network y los representantes del Grupo de Trabajo sobre Turismo en Orfanatos, Volunturismo y Trata de Personas de Transforming Children's Care Collaborative.

2. INTRODUCCIÓN

¿Por qué es necesario regular las actividades de volunturismo en las que participan niñas, niños y adolescentes?

“El voluntariado es bueno. El voluntariado no regulado y sin cualificaciones con fines turísticos (volunturismo) con niñas, niños y adolescentes no lo es, pero se puede mejorar”

- Sra. Mama Fatima Singhateh, Relatora Especial de las Naciones Unidas.

El voluntariado profesional se organiza con el objetivo principal de desarrollar capacidades y facilitar la transferencia de habilidades, a menudo como parte de programas y agendas formales de cooperación internacional para el desarrollo.¹⁹ Las instituciones y organizaciones gubernamentales anfitrionas suelen iniciar y determinar las colocaciones para voluntarios profesionales, basándose en las necesidades estructurales previamente identificadas. A diferencia de los productos de volunturismo, el voluntariado profesional no está diseñado para satisfacer la demanda popular de determinadas experiencias turísticas. Este tipo de voluntariado profesional cualificado debe distinguirse claramente del volunturismo.

Los paquetes de volunturismo con niños, niñas y adolescentes ampliamente disponibles en el mercado, están diseñados para ofrecer oportunidades a corto plazo a turistas que, por lo general, carecen de las habilidades y cualificaciones pertinentes. Como parte de los paquetes turísticos, a los volunturistas no se les puede solicitar que se sometan a ninguna verificación de antecedentes, aunque entran en contacto directo con niños, niñas y adolescentes en diversos entornos, como escuelas, orfanatos, guarderías, programas deportivos y otros proyectos comunitarios. Los productos de volunturismo con NNA están diseñados principalmente para satisfacer los intereses y deseos de los turistas en cuanto a experiencias, más que para servir al interés superior de los NNA.

Voluntariado regulado

- **Definición:** Programas estructurados donde profesionales cualificados abordan retos sociales o ambientales.
- **Prácticas clave:**
 - **Adecuación de habilidades:** Los voluntarios aportan cualificaciones y experiencia profesional.
 - **Garantías:** Incluyen verificación de antecedentes, políticas de protección de la infancia y la adolescencia y consulta comunitaria.
 - **Enfoque:** Desarrollo de capacidades a largo plazo e impacto sostenible.
- **Por qué es importante:** Genera un cambio significativo a la vez que garantiza la seguridad y la dignidad de los niños, niñas y adolescentes y las comunidades.

Volunturismo no regulado

- **Definición:** Paquetes turísticos de corta duración comercializados como oportunidades de voluntariado, que a menudo implican interacciones con los niños, niñas y adolescentes de las comunidades locales.
- **Riesgos clave:**
 - **Carece de requisitos de habilidades:** No se exige a los participantes las habilidades ni la formación pertinentes, lo que resulta en voluntarios no cualificados
 - **Ausencia de salvaguardias:** Rara vez incluye verificación de antecedentes, lo que supone riesgos para los niños, niñas y adolescentes.
 - **Prioriza las ganancias sobre el impacto:** Se centra en la experiencia turística en lugar de las necesidades de la comunidad o la protección de la infancia y la adolescencia.
- **Por qué es perjudicial:** Pone en riesgo a los niños, niñas y adolescentes y perturba las iniciativas de desarrollo local.

Todas las formas de voluntariado profesional y las actividades de voluntariado en el ámbito turístico (volunturismo) deben cumplir con los más altos estándares de protección de la infancia y la adolescencia. El voluntariado profesional presenta sus propios desafíos; los niños, niñas y adolescentes también pueden sufrir daños, ser objeto de persecución o ser explotados sexualmente, aunque este tipo de voluntariado suele ser más estructurado. En todos los contextos que ponen a las personas en contacto con niños, niñas y adolescentes, incluido el voluntariado como parte de la ayuda oficial al desarrollo, las buenas intenciones no bastan: los derechos y el interés superior del niño deben tener una consideración primordial en el desarrollo de todas las iniciativas.

¹⁹ Obtenga más información del Foro Internacional de Voluntariado en Desarrollo: "[International Forum for Volunteering in Development y Forum: Research Centre](#)."

Si bien el concepto de volunturismo con niños, niñas y adolescentes se promociona globalmente con nobles intenciones, **genera gran preocupación por la mayor vulnerabilidad de la infancia y la adolescencia, especialmente en regiones que carecen de una protección jurídica sólida y de sistemas eficaces de protección de la infancia y la adolescencia.** Las iniciativas de volunturismo, que a menudo se llevan a cabo sin la regulación y supervisión adecuadas, plantean riesgos inherentes para la seguridad física, el bienestar y el desarrollo educativo y psicológico integral de los niños, niñas y adolescentes.

La ausencia de procedimientos de protección en colocaciones no reguladas ni supervisadas puede resultar en una interacción directa y potencialmente perjudicial, especialmente con los niños, niñas y adolescentes y las comunidades en entornos vulnerables.²⁰

La falta de requisitos estrictos, como la supervisión y la verificación de antecedentes penales para los voluntarios, también crea vías para los delincuentes. Esto puede llevar al establecimiento de relaciones y métodos de contacto que facilitan el grooming y la posterior explotación y abuso de la infancia y la adolescencia en los destinos por parte de los perpetradores que buscan acceder a ellos. Al mismo tiempo, dado que muchos perpetradores son abusadores situacionales, el acceso no regulado a niñas, niños y adolescentes es un factor importante en los casos de abuso.

Debido a la naturaleza informal y cada vez más descentralizada del volunturismo, las estadísticas sobre la escala y el alcance del fenómeno son limitadas. El mercado del volunturismo involucra a una amplia gama de empresas de viajes y turismo, empresas, organizaciones de la sociedad civil, religiosas, deportivas, culturales y de otro tipo. Impulsa el crecimiento del turismo en lugar de generar un cambio duradero para las comunidades locales. Existe evidencia clara de que el volunturismo no regulado es directamente responsable de perjudicar a los niños, niñas y adolescentes y no contribuye al desarrollo sostenible de las comunidades. Una simple búsqueda en Google de productos de volunturismo anunciados en sitios web por empresas de viajes y turismo, operadores turísticos y otras organizaciones en los países de origen y destino demuestra que este mercado responde a la tendencia de buscar viajes localizados y con un

propósito como alternativa al turismo de masas, y ofrece una variedad de experiencias de "hacer el bien" que no consideran el impacto real en los NNA y las comunidades.

El mercado del volunturismo puede facilitar el contacto con niños, niñas y adolescentes en diversos sectores y entornos, desde escuelas y guarderías hasta orfanatos, instalaciones deportivas, entornos religiosos, festivales, iniciativas empresariales, iniciativas benéficas privadas e incluso programas que trabajan con niños que viven en la calle. Puede incluir tanto actividades formales como informales. En algunos casos, puede que existan regulaciones, pero estas no abarcan a todas las entidades involucradas ni llegan hasta el nivel de base, donde se llevan a cabo las actividades de volunturismo. Por ejemplo, las regulaciones de diligencia debida de la Unión Europea para empresas se aplican principalmente a las grandes empresas, mientras que las actividades de volunturismo tienden a ser organizadas por empresas más pequeñas u otras organizaciones; por lo tanto, regular solo a los grandes actores no cubre el mercado objetivo. Además, cuando las regulaciones nacionales abarcan el volunturismo, pueden excluir los contextos internacionales. Los estudios de caso nacionales analizados a continuación también demuestran que las regulaciones pueden ser difíciles de implementar si no existen mecanismos para llegar, involucrar, monitorear y actuar en el nivel donde realmente se llevan a cabo las actividades de volunturismo, a nivel local y comunitario. La regulación, o su ausencia, del volunturismo también puede depender del espacio otorgado a las organizaciones de la sociedad civil para operar en un país determinado, en lugar de estar motivada por preocupaciones de protección de la infancia y la adolescencia.

La complejidad de los riesgos para los niños, niñas y adolescentes requiere intervenciones de amplio alcance a nivel local, nacional, regional e internacional, lideradas en cooperación con sectores, actores y partes interesadas dentro y entre los países de origen y destino.

²⁰ Vea la imagen: [¿Cuál es la diferencia?](#) entre el voluntariado regulado y el volunturismo, y por qué es importante.

Recomendaciones clave para regular el volunturismo

Las recomendaciones clave de este estudio de caso se basaron en perspectivas globales, regionales y locales, así como en enfoques locales. Las recomendaciones globales se extrajeron del Llamamiento Mundial para Estructuras Sólidas de Protección de la Infancia y la Adolescencia en los Viajes y el Turismo y del Informe Temático sobre Voluntariado, Volunturismo, Turismo y Trata de Personas en Orfanatos, ya mencionados, elaborado en colaboración con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en este tema.

El Llamamiento Mundial para Estructuras Sólidas de Protección de la Infancia y la Adolescencia en los Viajes y el Turismo

Con base en las conclusiones del informe sobre la venta y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en los viajes y el turismo, incluido un análisis más detallado del fenómeno del volunturismo de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la venta y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, y las aportaciones de autoridades y defensores, se lanzó un llamamiento mundial para prácticas de volunturismo responsables y reguladas en la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2023 en Nueva York.²¹

Las recomendaciones se centraron en la urgente necesidad de una acción colectiva para regular las formas nocivas de volunturismo mediante medidas de diligencia debida y políticas y prácticas de “no hacer daño”, de modo que los niños, niñas y adolescentes no sean explotados con fines de lucro en la industria de viajes y turismo; la necesidad de un compromiso global para crear viajes y turismo sostenibles, donde el volunturismo esté regulado y los NNA estén protegidos, y para convertir las recomendaciones en acciones para un mundo libre de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

Otras recomendaciones del informe exhortan específicamente a:

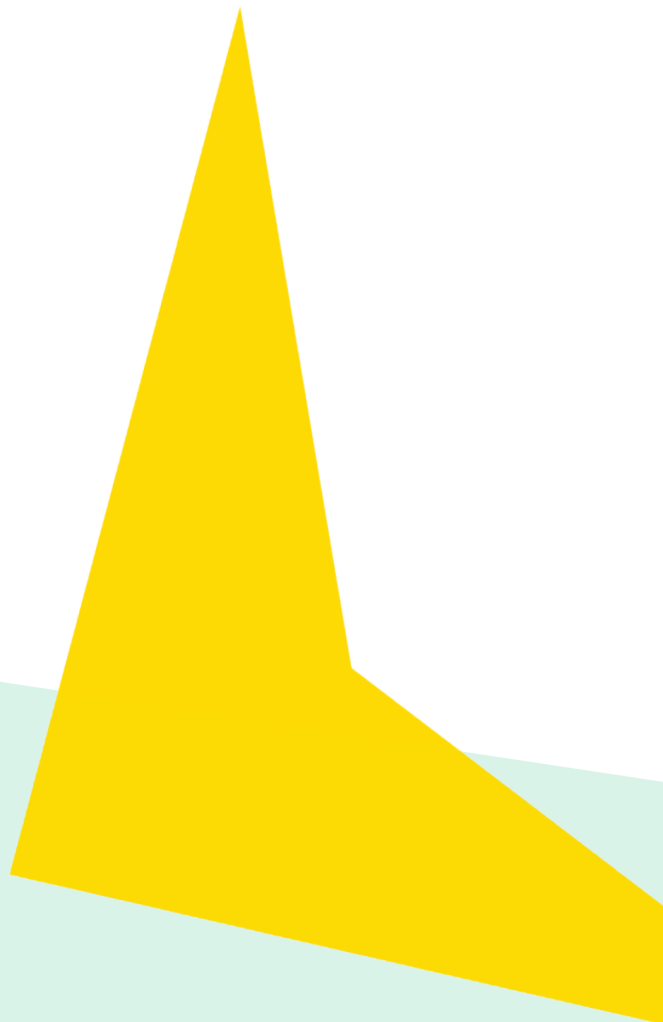
- Crear un sistema regulado de todas las formas de voluntariado, realizar verificaciones de antecedentes exhaustivas de los voluntarios y brindar capacitación y apoyo para garantizar que comprendan y respeten los derechos del niño.
- Fortalecer las leyes existentes para abordar todas las formas de explotación de niñas, niños y adolescentes, incluida la venta, el abuso sexual y la trata de niños, niñas y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo.
- Trabajar con organizaciones (empresas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones religiosas, instituciones deportivas, organizadores de eventos culturales y otros) e intermediarios del sector que ofrecen “productos” y “paquetes” de volunturismo para regular de cerca su funcionamiento y elaborar medidas para la prevención de la mercantilización de los niños, niñas y adolescentes.
- Apoyar la redirección de la financiación privada y pública de los orfanatos y centros de atención alternativa hacia la prestación de servicios, atención basada en la familia y servicios críticos de cuidados posteriores para jóvenes que salen del cuidado.
- Promover y garantizar un enfoque intersectorial, que incluya el papel de los organismos internacionales y regionales, el sector privado, la sociedad civil y los actores comunitarios que deberían trabajar juntos para abordar y responder al fenómeno del volunturismo no regulado con niños, niñas y adolescentes, como parte del desarrollo turístico sostenible y responsable.

²¹ ECPAT International. (2023). [Global Call for Robust Child Protection structures in Travel and Tourism](#).

Informe temático sobre voluntariado, volunturismo, turismo y trata de personas en orfanatos

El resumen temático²² fue desarrollado para brindar orientación a gobiernos, encargados de la formulación de políticas y de la toma de decisiones, para apoyar la implementación de los compromisos internacionales asumidos en el contexto de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño centrada en los niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental, adoptada en 2019.²³ Explica cómo tomar medidas adecuadas para abordar y prevenir los daños asociados con el voluntariado en orfanatos, el turismo en orfanatos y el volunturismo, así como la trata de personas en orfanatos relacionada con estos.

➤ **Incluye recomendaciones relevantes para los países de origen y destino de los voluntarios.**



²² Grupo de trabajo sobre políticas e incidencia globales. (2023). [Thematic Brief: Volunteering, Voluntourism, Tourism and Trafficking in Orphanages](#). Transforming Children's Care Collaborative.

²³ Asamblea General de las Naciones Unidas. [Resolution adopted by the General Assembly on 18 December 2019 \[on the report of the Third Committee \(A/74/395\)\]](#).

LAS RECOMENDACIONES CLAVE ALIENTAN A:

- "Garantizar que las leyes penales permitan el procesamiento de los delitos de trata y explotación en orfanatos, incluida la separación ilegal de un niño de sus padres o tutores y su colocación en un centro de atención con fines de explotación o lucro,²⁴
- Tipificar como delito el grooming de niños y niñas menores de 18 años y personas de confianza (padres, tutores, cuidadores)²⁵ con fines de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes para facilitar la explotación sexual tanto en línea como fuera de línea por parte de personas en posiciones de poder, autoridad o confianza,
- Establecer por ley jurisdicción extraterritorial para todos los delitos de trata, explotación y grooming de niñas, niños y adolescentes,²⁶
- Establecer una normativa de protección de la infancia y la adolescencia aplicable a la industria de viajes, voluntariado y turismo que incluya la prohibición del voluntariado en orfanatos y las visitas a estos, así como la regulación de otras actividades de volunturismo con o para niñas, niños y adolescentes. La normativa debe aplicarse a todas las actividades de turismo y voluntariado realizadas en el territorio nacional, así como a las actividades realizadas por entidades registradas en el país, incluidas las implementadas por terceros a través de las cadenas de suministro. Se deben establecer sanciones por infracciones y centrarse en sancionar a las personas jurídicas que facilitan o se benefician del turismo/voluntariado en orfanatos,
- Incorporar la regulación sobre el uso de voluntarios y visitantes en las regulaciones existentes de protección de la infancia y la adolescencia, bienestar infantil y cuidado alternativo, y prohibir específicamente las visitas y el voluntariado en las instalaciones de cuidado residencial de la infancia y la adolescencia,
- Garantizar que existan mecanismos de denuncia adaptados a los niños, niñas y adolescentes y los jóvenes a los que puedan acceder los niños, niñas y adolescentes en acogida residencial y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hayan hecho la transición o hayan superado la edad de acogida,²⁷
- Establecer una regulación suficiente del sector sin fines de lucro y garantizar que las actividades caritativas cumplan con las normas internacionales de derechos del niño, salvaguarden los intereses superiores de los niños, niñas y adolescentes y los protejan de daños, abusos, violaciones de derechos y regresiones."²⁸

²⁴ Estas leyes deberían imponer sanciones penales a los autores involucrados en los actos y propósitos de la trata de niños, niñas y adolescentes en orfanatos. Sin embargo, esto no se extiende al voluntariado, la financiación ni las visitas a orfanatos, que se consideran factores impulsores de la trata de niños en orfanatos, en lugar de elementos constitutivos del delito. Para más información sobre los vínculos y la diferenciación entre la trata de niños en orfanatos, el voluntariado en orfanatos y la institucionalización de niños, niñas y adolescentes, consulte: Van Doore, Kate y Rebecca Nhep, 'Orphanage trafficking, modern slavery and the Australian response' (2019) 7(2) Griffith Journal of Law & Human Dignity.

²⁵ El acoso puede implicar cultivar una relación de confianza con un padre, tutor o cuidador de un niño/ una niña, al que se denomina "persona de confianza" con el fin de facilitar el abuso o la explotación sexual del niño/de la niña en una fecha posterior. Los delitos de grooming de niñas, niños y adolescentes deben reconocer que las personas de confianza también pueden ser víctimas de grooming de la infancia y la adolescencia y deben tipificar como delito la captación de personas de confianza como parte de los delitos de grooming de la infancia y la adolescencia.

²⁶ La jurisdicción extraterritorial, aplicada a delitos penales, permite a los gobiernos procesar a sus ciudadanos o residentes por conductas delictivas cometidas total o parcialmente en el extranjero. Esta jurisdicción ampliada es crucial para prevenir y procesar la explotación y la trata de niñas, niños y adolescentes, especialmente cuando existen barreras que impiden un procesamiento efectivo en los países donde se cometen los delitos. La jurisdicción extraterritorial disuade estos delitos universalmente e impide que los perpetradores se aprovechen de países con un estado de derecho débil o con deficiencias sistémicas en sus sistemas de justicia penal.

²⁷ El mecanismo también debe ser accesible para sus padres y adultos de confianza en su vida.

²⁸ Grupo de trabajo sobre políticas e incidencia globales. (2023). Thematic Brief: Volunteering, Voluntourism, Tourism and Trafficking in Orphanages. Transforming Children's Care Collaborative. 10.

¿Cuáles son los desafíos recurrentes a la hora de traducir las recomendaciones para regular el volunturismo en práctica a nivel de país?

Para traducir la recomendación global en enfoques prácticos a nivel nacional, es fundamental considerar la naturaleza descentralizada del volunturismo, que requiere diversos puntos de entrada para la regulación en el contexto de cada país. Las experiencias prácticas destacadas en este estudio de caso ilustran las complejidades que implica traducir las recomendaciones globales en modelos viables, ya que un cambio significativo a menudo requiere tiempo considerable y esfuerzos sostenidos.

Las experiencias de los países que han tomado medidas para abordar la cuestión revelaron también una importante confusión entre los gobiernos, las empresas y las organizaciones a la hora de distinguir entre el trabajo formal y el trabajo en equipo, voluntariado profesional y ofertas de volunturismo no estructuradas y de corto plazo dirigidas a personas sin cualificaciones profesionales. Esto subraya la necesidad de establecer definiciones claras de "voluntariado" y "volunturismo", acompañadas de regulaciones para todas las formas de voluntariado y volunturismo que involucren a niños, niñas y adolescentes. Dichas regulaciones deberían exigir procedimientos de protección rigurosos, con especial atención al volunturismo con NNA, que presenta un riesgo especialmente alto.

El volunturismo, a pesar de ser un segmento popular del mercado turístico nacional e internacional, plantea riesgos importantes para los derechos del niño y debe ser regulado como parte de sistemas más amplios de protección de la infancia y la adolescencia.

Como se demuestra en este estudio de caso, identificar puntos de entrada eficaces para la regulación requiere

un conocimiento profundo de los contextos legales y regulatorios específicos de los países de origen y de destino. Esto subraya la necesidad de enfoques a medida, ya que no existe una solución universal.

Los desafíos incluyen la regulación de las actividades de volunturismo ofrecidas por empresas y entidades corporativas. En los países de destino, existe una falta general de medidas obligatorias para las empresas, mientras que, en los países de origen, las leyes de diligencia debida y las leyes sobre la cadena de suministro se aplican principalmente a las grandes corporaciones, dejando fuera del alcance de las pequeñas empresas turísticas del mercado. Medidas voluntarias, como la Política de Volunturismo de The Code,²⁹ han sido aplicadas por empresas líderes comprometidas con la seguridad de los niños, niñas y adolescentes,³⁰ pero sus limitaciones en términos de alcance deben reconocerse como comunes a cualquier iniciativa voluntaria.

En varios países, se han centrado los esfuerzos en erradicar el voluntariado en orfanatos, tanto en el contexto de programas formales de voluntariado para el desarrollo como en paquetes de volunturismo comercializados por empresas y organizaciones que actualmente operan sin supervisión.

Si bien los orfanatos y otros centros de acogimiento residencial³¹ siguen siendo entornos de alto riesgo, se ha avanzado en la erradicación de esta forma de voluntariado y estos esfuerzos deben continuar.

²⁹ La política de volunturismo de The Code.

³⁰ Las empresas miembros de The Code.

³¹ El acogimiento residencial se define como el cuidado nocturno brindado en cualquier entorno no familiar (Save the Children). Existen numerosos entornos de cuidado que se incluyen en la definición de acogimiento residencial, como orfanatos, aldeas infantiles, hogares infantiles, albergues y centros de tránsito, hogares grupales, instituciones y, en algunos casos, pensiones. El acogimiento residencial también puede brindarse en entornos religiosos como iglesias, templos y pagodas.

Sin embargo, otras formas no reguladas de volunturismo, como las actividades en escuelas, clubes deportivos, guarderías y entornos similares, también requieren atención. Estas cuestiones deben ser puestas en conocimiento de los ministerios competentes y los organismos reguladores, incluidos los responsables de educación, deportes y recreación, y asuntos de infancia, adolescencia y juventud.

Otros desafíos, además de abordar el riesgo de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes por parte de delincuentes nacionales en el contexto del voluntariado nacional, incluyen el establecimiento de acuerdos de cooperación internacional efectivos entre los países de origen y destino para abordar los riesgos resultantes del volunturismo internacional. Estos desafíos son particularmente evidentes en casos extraterritoriales, donde perpetradores extranjeros explotaron a los niños, niñas y adolescentes en entornos de volunturismo no regulados.

Fortalecer la colaboración y los marcos regulatorios es esencial para abordar estos complejos problemas y frenar la demanda de los delincuentes preferenciales,

quienes buscan activamente vías y espacios no regulados para explotar a los NNA tanto dentro como fuera del país, así como de viajeros que pueden explotar a niños, niñas y adolescentes durante su estancia, ya sea porque ese era su propósito original o porque las circunstancias lo permitieron.

Si bien muchos países cuentan con regulaciones que regulan el voluntariado formal con voluntarios profesionales, el volunturismo a menudo queda fuera de

estos marcos regulatorios. Esto puede estar relacionado con el crecimiento de experiencias locales en el sector de viajes y turismo, que involucran a pequeñas empresas y empresas informales, así como a otros actores que no están cubiertos por las regulaciones existentes, las cuales, cuando existen, suelen estar diseñadas para empresas y operadores más grandes. Esto crea brechas significativas que exponen a los niños, niñas y adolescentes a los impactos negativos de las actividades de volunturismo no reguladas y aumentan su vulnerabilidad a la explotación sexual. Abordar estas brechas requiere regulaciones específicas diseñadas para gestionar los riesgos específicos del volunturismo.

3. LOS ENFOQUES

Regulación del volunturismo: un tema de cooperación internacional

El volunturismo es una actividad globalizada que trasciende múltiples fronteras estatales y jurisdicciones legales. **Ningún país puede regular el volunturismo por sí solo.** Proteger a la infancia y la adolescencia en el contexto del volunturismo requiere cooperación internacional, y **tanto los países de origen como los de destino de los voluntarios** deben tomar medidas para regular los aspectos de la cadena de suministro que caen dentro de su jurisdicción.

La responsabilidad de los gobiernos de los países de origen y destino de regular el tema del volunturismo surge de sus obligaciones en virtud del derecho internacional. Al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, los gobiernos se comprometen a promulgar leyes, reglamentos y mecanismos nacionales adecuados para respetar, proteger y hacer efectivos los derechos de la infancia y la adolescencia, tal como se estipula en la Convención. La regulación del volunturismo se enmarca en la obligación del Estado de "proteger", que exige que los gobiernos impidan que actores no estatales, incluidos individuos y empresas, interfieran en el disfrute de los derechos del niño. Este deber de proteger tiene implicaciones para la regulación nacional y extraterritorial: a nivel nacional, los gobiernos deben implementar leyes y regulaciones que protejan a los niños, niñas y adolescentes dentro de sus fronteras de cualquier vulneración de sus derechos debido a la conducta de actores no estatales que operan en su territorio, incluyendo entidades nacionales y visitantes extranjeros. Para el volunturismo, esto puede incluir la imposición de restricciones a ciertas actividades de voluntariado y la exigencia de verificaciones de antecedentes penales para todos los voluntarios que trabajan directa o indirectamente con niños, niñas y adolescentes. A nivel extraterritorial, los gobiernos deben promulgar leyes que impidan a sus ciudadanos y entidades domiciliadas (como empresas registradas en su país) interferir con los derechos del niño en otros países a través de sus acciones en el extranjero. Esto puede implicar una regulación que imponga protección

de la infancia y la adolescencia y estándares mínimos de conducta para las actividades en el extranjero de las organizaciones que envían voluntarios, restricciones de viaje para personas condenadas por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y jurisdicción extraterritorial para delitos de explotación sexual, permitiendo a los gobiernos extranjeros procesar a sus ciudadanos y residentes por delitos cometidos en el extranjero.

La combinación de medidas regulatorias nacionales y extraterritoriales promulgadas por los países de origen y destino da como resultado una regulación integral de la cadena de suministro del volunturismo a través de la cooperación internacional.

No existe un enfoque único para todos: análisis del panorama nacional

Las medidas que implemente cada gobierno variarán según su marco legal y regulatorio particular, y según si el país funciona principalmente como país de origen, destino o con doble función de volunturismo.

En cada caso, podría requerirse un marco regulatorio multisectorial que abarque a todos los sectores y entidades que participan en la cadena de suministro del volunturismo.

DADO QUE NO EXISTE UN ENFOQUE ÚNICO PARA TODOS, LA ESTRATEGIA DE CADA PAÍS PARA REGULAR EL VOLUNTURISMO DEBE GUIARSE POR UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DEL PANORAMA QUE INCLUYA CINCO COMPONENTES CLAVE:

1. **Análisis de la cadena de suministro:** identificar los aspectos de la cadena de suministro del volunturismo que caen dentro de la jurisdicción y el alcance regulatorio del país.
2. **Análisis sectorial:** identificar los sectores y las partes interesadas involucradas en actividades de volunturismo dentro de la jurisdicción del país que necesitan estar cubiertas por regulación.
3. **Análisis de riesgos e impactos:** identificar los riesgos e impactos específicos del sector para los niños, niñas y adolescentes (en todas sus diversidades) asociados con las actividades de volunturismo y los sitios donde ocurren estos riesgos.
4. **Análisis del marco legal y regulatorio:** identificar las leyes y regulaciones existentes relevantes para los segmentos de la cadena de suministro del volunturismo y determinar las brechas y oportunidades para la reforma regulatoria.
5. **Análisis del contexto sociocultural, de género y político:** identificar factores relevantes específicos del contexto que pueden haber influido en el volunturismo, generar conciencia de los riesgos o reformas relacionadas que se puedan aprovechar para avanzar en la regulación del volunturismo.

Análisis de la cadena de suministro

La cadena de suministro del volunturismo está formada por las siguientes partes interesadas:



Gráfico 1: La cadena de suministro del volunturismo

Para regular el volunturismo, los países deben primero tener claro qué segmentos de la cadena de suministro y las actividades correspondientes están bajo su jurisdicción y responsabilidad. Los proveedores de destino, las organizaciones receptoras, los proyectos anfitriones y los volunturistas (durante su estancia en el país) están bajo la jurisdicción de los países de destino. Por consiguiente, estos países deben regular las actividades y la conducta de los actores involucrados en estos segmentos de la cadena de suministro.

Las organizaciones de volunturismo, minoristas, mayoristas, intermediarios externos y volunturistas

(en su calidad de ciudadanos y residentes) se encuentran bajo la jurisdicción de los países de origen. Los gobiernos de estos países son responsables de regular la conducta y las actividades de los actores involucrados en estos segmentos de la cadena de suministro. La regulación del volunturismo debe abordarse considerando la complejidad de las cadenas de suministro en el sector de los viajes y el turismo, que reflejan la realidad actual de los viajes, en la que participan diversos actores en diferentes jurisdicciones, como las plataformas digitales de reserva que ofrecen atracciones y actividades en las comunidades locales, o las instituciones financieras que gestionan los pagos.

Análisis sectorial

Las actividades de volunturismo abarcan múltiples sectores, cada uno de los cuales puede tener su propio marco regulatorio. Los sectores pueden desagregarse según sean gubernamentales, privados o comunitarios, lo que afecta el tipo de registro que puedan tener las entidades. Las entidades del sector privado suelen ser de naturaleza comercial y están sujetas a la legislación y normativa corporativa. Las entidades del sector comunitario suelen ser sin fines de lucro y están sujetas a la legislación sobre organizaciones sin fines de lucro y a la normativa de organizaciones benéficas. Estos marcos regulatorios son especialmente relevantes para los países de origen y pueden utilizarse para regular las actividades en el extranjero de empresas y organizaciones benéficas registradas en el país.

Los sectores también pueden desagregarse por ámbito, como educación, salud, deportes, eventos culturales, protección de la infancia y la adolescencia, y turismo. Cada uno de estos sectores cuenta con su propio marco regulatorio que rige las actividades y servicios que

lo conforman, ya sean gestionados por organismos gubernamentales, empresas o entidades sin fines de lucro. Este tipo de regulaciones suele incluir estándares mínimos, códigos de conducta profesional y requisitos de registro y acreditación para los proveedores de servicios.

Estos marcos regulatorios son especialmente importantes para los países de destino, ya que permiten a los gobiernos regular la participación de volunturistas en proyectos anfitriones que implican contacto con niñas, niños y adolescentes.

Análisis de riesgos e impactos

Tras realizar un análisis sectorial para identificar todos los sectores involucrados en la cadena de suministro del volunturismo dentro de la jurisdicción del país, se debe realizar una evaluación de riesgos para identificar cómo el volunturismo puede interferir con el disfrute de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el

contexto de los proyectos o sitios de acogida dentro de cada sector. La naturaleza del riesgo, la probabilidad de que ocurra y la gravedad de sus efectos deben orientar el tipo de acción regulatoria que se debe tomar para proteger a los niños, niñas y adolescentes.

Las medidas deberían incluir:

- **Prohibiciones:** Prohibición de actividades de voluntariado que sean perjudiciales para los niños, niñas y adolescentes o que supongan un riesgo inaceptable de daño. Por ejemplo, la prohibición del voluntariado en orfanatos y el volunturismo debería incluirse en la normativa del sector de protección de la infancia y la adolescencia, impidiendo que los servicios de acogida actúen como proyectos anfitriones y acepten voluntarios.
- **Restricciones:** Limitaciones impuestas a tipos específicos de actividades de voluntariado para mitigar o minimizar los riesgos o las interferencias con los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo, las actividades de volunturismo en las escuelas pueden restringirse a funciones extracurriculares o de asistencia al profesorado para reducir el riesgo de interrumpir la educación de los niños, niñas y adolescentes, lo que podría ocurrir si los volunturistas asumen regularmente el rol de profesor de aula.
- **Estándares profesionales:** estándares de la industria, acreditación y requisitos de calificación que se aplican a los voluntarios, que imponen una obligación a los proyectos anfitriones de investigar exhaustivamente a los volunturistas que participan en servicios profesionales con niños, niñas y adolescentes.
- **Normas de protección de la infancia y la adolescencia:** Normas obligatorias que establecen requisitos para la verificación de antecedentes penales, códigos de conducta y requisitos de supervisión para todos los volunturistas que interactúan con niños, niñas y adolescentes y otros grupos vulnerables.

Análisis del marco legal y regulatorio

Una vez identificados los sectores y los riesgos específicos de cada sector, los países deben realizar un análisis de sus marcos legales y regulatorios vigentes para determinar las normas, regulaciones y códigos de conducta pertinentes que se aplican a los sectores involucrados en el volunturismo. Este análisis también debe identificar los organismos reguladores y las autoridades responsables de aplicar estas leyes y regulaciones. Además, debe evaluar qué riesgos identificados en el análisis de riesgos se abordan adecuadamente en las leyes y regulaciones vigentes, así como identificar cualquier deficiencia que requiera nuevas regulaciones o reformas.

Los gobiernos pueden optar por abordar estas lagunas regulatorias de diversas maneras, como promulgar regulaciones específicas aplicables a todos los tipos de entidades y sectores que participan en actividades de volunturismo, modificar las leyes y regulaciones existentes en los sectores pertinentes o implementar una combinación de ambos enfoques.

Análisis sociocultural, de género y político

El análisis del panorama sociocultural y político puede ayudar a identificar tanto las barreras como las oportunidades que podrían influir en el enfoque para impulsar reformas regulatorias en el sector del volunturismo. En muchos países, factores culturales e históricos han influido significativamente en el desarrollo del volunturismo, por lo que es esencial abordar estas influencias al implementar iniciativas de sensibilización y reformas regulatorias. Por ejemplo, **los legados coloniales pueden seguir influyendo en la percepción del rol y el valor de los voluntarios en los países de origen del volunturismo**, lo que genera reticencia a regular o restringir estas actividades. También podría influir en la percepción de riesgos, induciendo a los actores involucrados a identificar qué es seguro o no en función del género, la nacionalidad o la etnia de los niños, niñas y adolescentes y los viajeros. En los países de destino del volunturismo, los estrechos vínculos entre la ayuda, el comercio y el turismo pueden generar reticencias a la hora de regular el volunturismo debido a la preocupación por su impacto en los ingresos del turismo o las relaciones exteriores. Estas barreras deben considerarse y abordarse para generar suficiente voluntad política y apoyo público para la regulación. La cuestión del volunturismo plantea, por tanto, cuestiones esenciales sobre la dinámica de poder que todavía existe entre los países y representa un punto de entrada adicional para los esfuerzos de descolonización.

En algunos contextos, cuestiones relacionadas que han sido o están siendo objeto de escrutinio pueden servir de catalizador para generar impulso político hacia la regulación del volunturismo. En muchos países de origen del volunturismo, se han establecido vínculos entre el volunturismo en orfanatos y las decisiones históricas de eliminar progresivamente el acogimiento institucional,

junto con investigaciones sobre el abuso sistémico en entornos de acogimiento institucional. Estos factores han contribuido a una firme voluntad política para regular el volunturismo en orfanatos.

En otros casos, la mayor concienciación sobre la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el sector turístico, la esclavitud moderna e incluso la financiación del terrorismo a través de organizaciones benéficas ha impulsado reformas legislativas y regulatorias, ofreciendo oportunidades para incorporar disposiciones que aborden las actividades de volunturismo de alto riesgo en la legislación sobre organizaciones sin fines de lucro y esclavitud moderna.

¿Qué actores deben involucrarse?

Existen varios actores clave que deberán participar en el fortalecimiento de la legislación y la regulación relacionadas con el volunturismo. Sin embargo, esto variará según el país, tanto en el país de origen como en el de destino. Las iniciativas de participación deben

centrarse en los "agentes del cambio": actores clave que pueden impulsar iniciativas de incidencia dentro y entre los sectores relevantes, y funcionarios gubernamentales con facultades para iniciar, redactar y proponer nuevas leyes, políticas o regulaciones.

Esto puede incluir a parlamentarios, ministros, directores o altos funcionarios de ministerios, departamentos y organismos reguladores gubernamentales pertinentes, incluyendo:

- El ministerio o los departamentos responsables del **turismo**
- El ministerio o los departamentos responsables del **transporte**
- El ministerio o los departamentos responsables de la **justicia**
- El ministerio o los departamentos responsables de **asuntos exteriores (más las embajadas)**
- El ministerio o los departamentos responsables de la **educación**
- El ministerio o los departamentos responsables de la **protección de la infancia**
- El ministerio o los departamentos responsables de la **cultura, los eventos y festivales culturales y religiosos**
- El ministerio o los departamentos responsables del **deporte**
- El ministerio o los departamentos responsables de la **fiscalidad**
- El ministerio o los departamentos responsables de la **inmigración**
- El ministerio o los departamentos responsables de las **finanzas**
- **Reguladores corporativos y financieros**
- **Regulador del sector benéfico/sin ánimo de lucro**
- **Reguladores del voluntariado formal y departamentos/organismos coordinadores**
- **Gobiernos/concejos locales en zonas turísticas clave** (en países con un alto nivel de descentralización)

Para fines de concientización e incidencia, puede ser útil involucrar a representantes de los sectores involucrados en el volunturismo que se verán afectados por la regulación, incluidos:

- **Empresas que ofrecen voluntariado**
- **Asociaciones, consejos y organismos de normalización/certificación de viajes y turismo**
- **Sector religioso, incluyendo líderes y organizaciones religiosas**
- **Sector educativo**
- **Organizaciones y sectores culturales**
- **Organizaciones y entornos deportivos**

Al promover e incidir en las nuevas regulaciones de volunturismo, es beneficioso identificar y colaborar con asociaciones representativas, a veces conocidas como grupos paraguas, organismos de alto nivel o de cumbre, que representan los intereses de las empresas y organizaciones involucradas en actividades de volunturismo. Estas asociaciones suelen encontrarse en la industria turística, el desarrollo internacional, el sector benéfico y entre grupos de iglesias u organizaciones religiosas. En algunos países, también existen asociaciones representativas de hogares privados de niños, niñas (orfanatos) y organizaciones de voluntariado.

Estas asociaciones desempeñan un papel crucial en la comunicación con el gobierno, la difusión de información, el establecimiento de normas y la socialización de nuevas leyes, regulaciones y políticas dentro de sus sectores. Esto es importante porque el personal empleado por el gobierno, incluyendo empleados de instituciones internacionales, diplomáticos o fuerzas de paz, también puede participar en actividades de volunturismo con niñas, niños y adolescentes, incluso fuera de sus funciones formales. En algunos casos, las asociaciones participan en la aplicación de códigos de conducta, que a menudo se imponen como condición para la afiliación a las organizaciones individuales.

La colaboración con estos organismos puede facilitar una implementación más fluida y una aceptación más amplia de la regulación del volunturismo, ya que estas asociaciones pueden ayudar a cerrar la brecha entre los responsables de las políticas y las partes interesadas.³²



³² Véase la referencia a PhilCV (el principal organismo de voluntariado para el desarrollo en Filipinas) en el estudio de caso de Filipinas para ver un ejemplo.

LOS DAÑOS QUE EL VOLUNTURISMO EN ORFANATOS Y OTRAS FORMAS DE VOLUNTURISMO PUEDEN PRODUCIR EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El volunturismo en orfanatos es una actividad popular dentro del sector del volunturismo, documentada en más de 37 países.³³ Facilita el contacto entre niños, niñas y adolescentes vulnerables, privados del entorno protector de sus familias, y un flujo continuo de voluntarios no cualificados, muchos de los cuales reciben una evaluación o supervisión inadecuadas. Esta práctica conlleva numerosos perjuicios. Perpetúa el cuidado institucional, un modelo obsoleto que afecta negativamente el desarrollo físico, emocional y psicológico de los niños, niñas y adolescentes. Exacerba el daño psicológico causado por la institucionalización, ya que los NNA sufren ciclos repetidos de formación y ruptura de vínculos con voluntarios a corto plazo, privándolos de las relaciones estables y afectivas esenciales para un desarrollo óptimo. Además, el voluntariado en orfanatos ofrece oportunidades para que reincidentes y delincuentes situacionales accedan a los NNA altamente vulnerables, lo que aumenta el riesgo de abuso y explotación sexual. También incentiva el reclutamiento y el alojamiento de niños, niñas y adolescentes en instituciones para atraer y lucrarse con las donaciones de voluntarios y visitantes, una práctica reconocida como «trata de niños en orfanatos».

Dada la gravedad y el alcance de estos riesgos, el voluntariado en orfanatos ha sido objeto de peticiones internacionales de prohibición. Este estudio de caso refleja estas peticiones, abogando por la inclusión de prohibiciones explícitas del voluntariado en orfanatos y regulaciones de protección de la infancia y la adolescencia a nivel mundial.

Otras formas de volunturismo con niños, niñas y adolescentes, como en escuelas, organizaciones religiosas, centros deportivos o guarderías, interrumpen el proceso educativo y afectan negativamente el bienestar infantil al ser comercializadas como "atracciones turísticas". También afectan el bienestar de toda la comunidad, lo que supone riesgos adicionales para la seguridad y la protección de la infancia y la adolescencia.

³³ Better Care Network. (2018). *Orphanage Tourism Research*. New York.

4. CONSTRUYENDO RESPUESTAS SISTÉMICAS - EXPERIENCIAS DE PAÍS

Este capítulo presenta, de forma concisa, **experiencias prácticas y ejemplos de grupos de países de origen y destino del volunturismo**, que reflejan cómo abordaron la regulación del tema o cómo las organizaciones de la sociedad civil abogaron por ella en sus países. Las respuestas consideran el análisis del

panorama mencionado anteriormente, que incluye los cinco componentes clave: cadena de suministro, sector, análisis de riesgos e impactos, análisis del marco legal y regulatorio, y consideraciones sobre los contextos socioculturales y políticos.

¿Cómo han abordado los países de destino la regulación del volunturismo?

Este capítulo presenta las experiencias de **Camboya, Filipinas y Sri Lanka**. Las tres organizaciones miembros de ECPAT de estos países colaboraron con ECPAT International en el proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Protección de la Infancia y la Adolescencia en los Viajes y el Turismo", cuyo objetivo es mejorar las

medidas de protección de la infancia y la adolescencia en la regulación del volunturismo para desarrollar modelos viables y replicables en otros países. Este capítulo también incluye un análisis de los enfoques de ECPAT Indonesia para abordar el problema del volunturismo con niños, niñas y adolescentes.



REGULACIÓN DEL VOLUNTURISMO: ESTUDIO DE CASO DE CAMBOYA

Camboya es uno de los destinos de volunturismo más populares, con una amplia gama de experiencias de voluntariado no cualificado de corta duración para turistas, que incluyen construcción, enseñanza de inglés, conservación ambiental, preservación de templos, entrenamiento deportivo, cuidado infantil, atención médica, desarrollo comunitario y voluntariado en escuelas locales, centros de educación temprana, iglesias y pagodas. Si bien el volunturismo se facilita como una actividad con fines de lucro por parte de empresas del sector privado, también se ha convertido en una forma eficaz para que las organizaciones no gubernamentales y asociaciones locales de Camboya atraigan y fidelicen a donantes extranjeros, brindándoles una forma práctica y tangible de contribuir más allá del apoyo financiero.

La cadena de suministro del volunturismo en Camboya incluye proveedores de destino (empresas turísticas del sector privado), organizaciones receptoras (generalmente organizaciones no gubernamentales y asociaciones locales), proyectos anfitriones (gestionados por organizaciones y grupos comunitarios) y volunturistas. Si bien algunos proveedores de destino y organizaciones receptoras anuncian y venden directamente productos de volunturismo en el país y en línea, la mayoría forma parte de la cadena de suministro de empresas extranjeras que comercializan y venden experiencias en los países de origen del volunturismo.

Los sectores involucrados en el volunturismo en Camboya incluyen el sector privado, el sector comunitario, la educación, el desarrollo rural, el turismo, la protección de la infancia y la adolescencia y la asistencia médica. Los ministerios gubernamentales con responsabilidad regulatoria sobre estos sectores incluyen:

- El Ministerio del Interior: responsable del registro y la regulación de organizaciones y asociaciones no gubernamentales.
- El Ministerio de Turismo: responsable de regular las actividades turísticas, incluido el turismo comunitario.
- El Ministerio de Educación: responsable de la concesión de licencias y el establecimiento de normas para todos los proveedores de educación.
- El Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos y Juventud: responsable de la protección y el bienestar de la infancia y la adolescencia, incluyendo la regulación de los servicios privados y la aplicación de las normas de las organizaciones que garantizan la seguridad de la infancia y la adolescencia.
- El Ministerio de Salud: responsable de la concesión de licencias a todos los proveedores y profesionales de la salud.
- El Ministerio de Cultos y Religiones: responsabilidad reguladora de las iglesias y pagodas.

Abordar la explotación de niñas, niños y adolescentes en el sector turístico

La explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en la industria turística fue el principal riesgo turístico para la infancia y la adolescencia que el Ministerio de Turismo, con el apoyo de la sociedad civil y organismos de las Naciones Unidas, planteó y abordó. En el año 2000, el Ministerio de Turismo lanzó el Programa de Turismo Seguro para la Infancia (Child Safe Tourism Programme), en colaboración con World Vision y Proyecto de Turismo Responsable con la Infancia (Child Wise Tourism Project) de ECPAT. Este proyecto tenía como objetivo abordar los riesgos de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el creciente sector turístico de Camboya. En 2005, una nueva colaboración con la Organización Internacional del Trabajo permitió que el programa ampliara su enfoque para abordar también el trabajo infantil y la trata de personas en la industria turística. En 2001, se estableció una Comisión Nacional de Turismo Seguro para la Infancia, junto con tres comisiones provinciales en zonas turísticas clave. En 2008, el Ministro de Turismo aprobó un Plan Estratégico para la Promoción del Turismo Seguro para la Infancia con el fin de Prevenir la Trata de Niños, Niñas y Mujeres con Fines de Explotación Laboral y Sexual en la Industria Turística. También se elaboraron directrices operativas de apoyo, centradas en la protección laboral, la normativa turística y los servicios de protección social para los niños, niñas y adolescentes identificados como víctimas de explotación de NNA o trabajo infantil.

En 2006, comenzaron las campañas de concienciación pública sobre la explotación de niñas, niños y adolescentes en el sector turístico con campañas en los medios de comunicación y la amplia difusión de materiales impresos que promovían un turismo seguro para la infancia y la adolescencia. Se impartieron sesiones de capacitación para asociaciones clave del sector, como la asociación de agencias de viajes, hoteles, pensiones y restaurantes, organizaciones no gubernamentales y el comité intersindical de mujeres. Se estableció una línea directa y se animó a las partes interesadas y a los miembros de la comunidad a denunciar cualquier sospecha o inquietud sobre explotación de niñas, niños y adolescentes. Se formaron equipos de vigilancia especializados, responsables de supervisar las condiciones laborales en los establecimientos turísticos y el cumplimiento de la normativa turística por parte de las empresas relacionadas con el sector.

En 2005, Friends International lanzó el Movimiento por la Seguridad de la Infancia y la Adolescencia, una iniciativa comunitaria diseñada para involucrar a actores de diversos sectores como agentes de seguridad de niñas, niños y adolescentes. El movimiento se centró en capacitar a estos agentes para proteger a los NNA y denunciar cualquier problema. Se dirigió específicamente a la industria turística y a los volunturistas, creando conciencia sobre los riesgos de abuso y explotación sexual en estas áreas. Además, el movimiento promovió prácticas de voluntariado éticas, combatiendo activamente las formas nocivas de volunturismo que ponían en peligro a los NNA.

En 2010, The Guardian publicó un artículo que destacaba la rápida proliferación de instituciones de atención residencial en Camboya, en particular las no registradas, y vinculaba este aumento con la creciente popularidad del turismo de orfanatos.³⁴ Las investigaciones sobre esta práctica revelaron casos de explotación de niñas, niños y adolescentes, pésimas condiciones de vida, irregularidades financieras, así como trata de personas, explotación laboral y sexual dentro de estas instituciones. Además, la demanda de experiencias de voluntariado en orfanatos incentivó el reclutamiento y la separación ilegal de NNA de sus familias. Estos niños fueron presentados falsamente como huérfanos ante los voluntarios, quienes fueron alentados a pagar o donar a cambio de visitas u oportunidades de voluntariado.

También en 2014, APLE Camboya analizó el abuso y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en instituciones de Camboya, destacando la participación de diversas personas, incluyendo extranjeros, voluntarios, donantes y fundadores de instituciones. El análisis indicó una correlación significativa entre el volunturismo y el abuso, y reveló patrones de explotación en los que las personas, aprovechando su vínculo con instituciones a través de la fundación, donaciones o voluntariado, se aprovechan de sus roles para abusar de la infancia y la adolescencia. Esto incluye casos en los que se permitió a delincuentes sexuales convictos tener acceso sin supervisión a los niños, niñas y adolescentes debido a las inadecuadas medidas de protección de la infancia y la adolescencia en estas instituciones.

A medida que aumenta la conciencia sobre los daños asociados al turismo en orfanatos, APLE Camboya y las autoridades locales han observado un cambio de comportamiento. Las empresas turísticas y los volunturistas que buscan contacto directo con niños, niñas y adolescentes recurren cada vez más a las visitas comunitarias para evitar el escrutinio. Esto pone de relieve la importancia no solo de abordar el turismo en orfanatos mediante prohibiciones adecuadas, sino también de garantizar que todas las formas de volunturismo que involucran a niños, niñas y adolescentes estén adecuadamente reguladas para captar las tendencias emergentes y los cambios en la práctica.

Legislación y regulación vigente

La ley de turismo de 2009³⁵ es la principal legislación que rige el turismo en Camboya. Esta ley establece las categorías de empresas turísticas y los requisitos de licencia. Incluye disposiciones para la regulación que establecen sistemas de clasificación de servicios turísticos, códigos de conducta y el establecimiento de

En respuesta a estas preocupaciones, Friends International y UNICEF lanzaron en 2011 la campaña "Los niños, niñas y adolescentes no son atracciones turísticas", con el objetivo de concienciar sobre los daños del turismo en orfanatos. En 2014, el Ministerio de Turismo y World Vision lanzaron una nueva Campaña de Turismo Seguro para la Infancia, que también se centra en los riesgos para los NNA asociados con el turismo en orfanatos y desalienta su práctica. APLE Camboya y World Vision también colaboraron ampliamente con el sector turístico, creando conciencia sobre las señales de abuso de niñas, niños y adolescentes, la interacción ética con los NNA en el turismo, el marco legal para la protección de la infancia y la adolescencia y cómo denunciar casos de abuso y explotación de niñas, niños y adolescentes. Esta iniciativa se implementó en seis zonas turísticas clave

normas. Sin embargo, la ley no incluye a las empresas de volunturismo como un tipo de negocio turístico, ni al volunturismo ni al voluntariado como una actividad turística. Por lo tanto, no existe ninguna disposición legal que regule a los actores o actividades del volunturismo.

Camboya ha adoptado medidas significativas para mejorar su marco regulatorio de protección de la infancia y la adolescencia. Se han promulgado diversas regulaciones que mejoran la supervisión de los servicios de acogimiento residencial, exigiendo el registro de todas las instituciones de acogimiento residencial, la inspección periódica y el cumplimiento de estándares mínimos. La Política de Cuidado Alternativo de Camboya, recientemente modificada, prioriza claramente la prevención de la separación, el acogimiento familiar, como el acogimiento familiar y el acogimiento familiar, y la eliminación progresiva del acogimiento institucional. Los centros de acogimiento residencial a pequeña escala que brindan atención individualizada en un entorno lo más cercano posible a una familia se incluyen como una opción de último recurso, que se utilizará temporalmente y solo cuando se hayan agotado las opciones de acogimiento familiar.

Las instituciones de acogimiento residencial no pueden reclutar ni admitir a niñas, niños y adolescentes sin la participación de las autoridades de protección de la infancia y la adolescencia competentes, responsables de la evaluación y la toma de decisiones.

Sin embargo, ninguna de las normativas vigentes de protección de la infancia y la adolescencia incluye disposiciones que regulen el volunturismo con niños, niñas y adolescentes ni prohíban el turismo en orfanatos. Las organizaciones que prestan servicios sociales, incluidos los servicios de bienestar de la infancia, deben registrarse y contar con un Memorando de Entendimiento con el Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos y Juventud, lo cual está condicionado a la finalización de la formación para organizaciones

³⁴ Ian Birrel. (2010). Before you pay to volunteer abroad, think of the harm you might do. The Guardian.

³⁵ Ministerio de Turismo. (2009). Ley de Turismo. Reino de Camboya.

seguras para la infancia y la adolescencia. Sin embargo, esto no incluye restricciones ni disposiciones para los voluntarios. Aproximadamente la mitad de las instituciones de acogida residencial que aún operan no están registradas y carecen de un Memorando vigente ni de la acreditación del Ministerio.

Actualmente se está negociando una nueva Ley de Protección de la infancia y la adolescencia, diseñada para armonizar las leyes existentes y abordar las deficiencias identificadas en la protección de la infancia y la adolescencia.

APLE Camboya aboga por la inclusión de disposiciones específicas en la Ley de Protección de la infancia y la adolescencia para regular el volunturismo con niños, niñas y adolescentes y prohibir el voluntariado con NNA en las instituciones de acogida residencial.

En el sector educativo, existen diversas leyes, normativas y planes estratégicos nacionales para impulsar la calidad de la educación en todo el país. Sin embargo, no existen disposiciones para regular el volunturismo con niños, niñas y adolescentes en escuelas, centros de aprendizaje temprano, guarderías o clubes deportivos, que están todos bajo la supervisión regulatoria del Ministerio de Educación, Juventud y Deporte.

En 2018, se introdujeron regulaciones que exigen políticas de protección de la infancia y la adolescencia en las pagodas budistas.³⁶ Estas regulaciones exigen capacitación obligatoria en protección de la infancia y la adolescencia para todas las personas involucradas en las pagodas, establecen un mecanismo de denuncia ante cualquier inquietud, sospecha o denuncia de abuso de niñas, niños y adolescentes y exigen que todos los adultos involucrados en las pagodas, incluidos los voluntarios, firmen un código de conducta para la protección de la infancia y la adolescencia. Si bien este es un paso positivo para hacer de las pagodas lugares más seguros para los niños, niñas y adolescentes, las regulaciones no imponen restricciones a las actividades de volunturismo, incluido el turismo en orfanatos, a pesar de que muchas pagodas actualmente ofrecen atención residencial a los niños, niñas y adolescentes vulnerables.

Visa

Camboya no cuenta con una categoría de visa específica para voluntarios, ni existe una guía clara sobre la visa adecuada para visitantes que deseen realizar voluntariado. Muchos volunturistas entran con la visa de turismo, o visa electrónica, generalmente destinada a empleo o actividades comerciales. La visa electrónica se puede obtener a la llegada para una estancia de 30 días sin necesidad de documentación ni verificación. La documentación del empleador solo es necesaria para solicitar una extensión, por lo que esta es relevante únicamente para voluntarios de larga duración que contraten contratos de trabajo no remunerados.

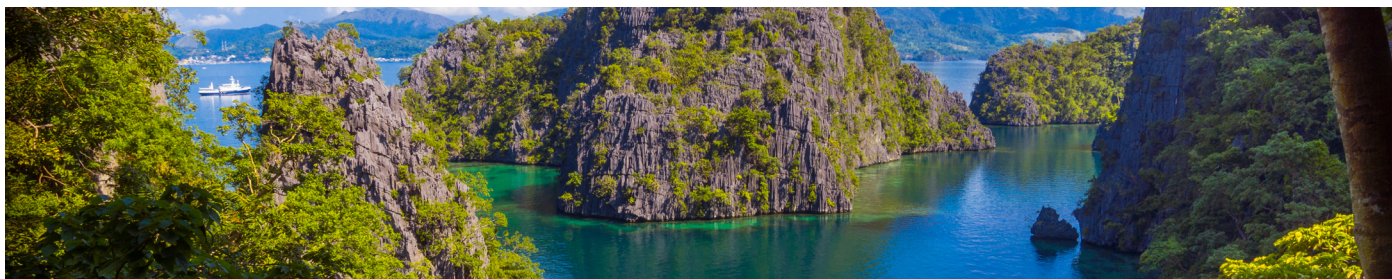
Normas voluntarias

El sector turístico de Camboya ha logrado algunos avances gracias a la participación de las empresas en iniciativas voluntarias como el Código de Conducta para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes contra la Explotación Sexual en los Viajes y el Turismo (The Code).³⁷ Sin embargo, se necesitan más esfuerzos para fomentar un sentido de responsabilidad dentro del sector y construir destinos turísticos sostenibles con la protección de la infancia y la adolescencia como eje central. La Política de Volunturismo de The Code, desarrollada en colaboración con otros socios de APLE Camboya, establece estándares de protección de la infancia y la adolescencia para las empresas de viajes y turismo. Esta política desalienta el volunturismo en orfanatos y destaca los impactos negativos del mismo, orientando a las empresas hacia soluciones positivas que puedan implementar para apoyar a las comunidades locales. El análisis del panorama realizado por APLE reveló que,

si bien se han realizado esfuerzos para concienciar sobre los riesgos que el volunturismo representa para los niños, niñas y adolescentes y para fomentar regulaciones voluntarias por parte de las empresas, el país carece de regulaciones adecuadas para que las empresas protejan a la infancia y la adolescencia y frenen formas perjudiciales de volunturismo, como el turismo en orfanatos.

³⁶ Ministerio de Cultos y Religión. (2018). *Política sobre Wat Sagnkahak Komar*. Reino de Camboya.

³⁷ *The Code* (el Código de Conducta para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes contra la Explotación Sexual en los Viajes y el Turismo) es un conjunto de criterios voluntarios que los miembros se comprometen a respetar para mantener a la infancia y a la adolescencia seguras.



REGULACIÓN DEL VOLUNTURISMO: ESTUDIO DE CASO DE FILIPINAS

El volunturismo ha ganado popularidad en Filipinas con actividades como el desarrollo comunitario, la conservación del medio ambiente, el deporte y la recreación, la atención médica y actividades que involucran a niños, niñas y adolescentes incluyendo la enseñanza en escuelas y el volunturismo en orfanatos. La cadena de suministro del volunturismo incluye empresas que anuncian experiencias de volunturismo en línea, intermediarios que conectan a los volunturistas internacionales con organizaciones locales, guías turísticos y proveedores de destinos que facilitan las colocaciones, y organizaciones no gubernamentales locales, organizaciones de base, grupos comunitarios y organizaciones religiosas que pueden negociar directamente oportunidades de volunturismo con los turistas. Los volunturistas provienen de diversos países, especialmente de Estados Unidos, Australia, Reino Unido, Alemania, Francia, Japón y Corea del Sur. Las partes interesadas que participaron en los debates en Filipinas identificaron riesgos para los niños, niñas y adolescentes asociados con las actividades de volunturismo que permiten el contacto directo entre niños y turistas, como el abuso, el grooming de niñas, niños y adolescentes y la explotación sexual. Los NNA en instituciones de acogida expuestos al turismo en orfanatos están aún más expuestos a riesgos de daño psicológico, y las interacciones repetidas pueden agravar los trastornos de apego.

A principios de 2024, ECPAT Filipinas realizó un análisis del panorama para comprender mejor la situación del volunturismo en el país. Se entrevistaron a representantes clave del gobierno y del sector privado, incluyendo juntas de turismo y agencias de viajes. El análisis buscó identificar las iniciativas pasadas y actuales para concienciar sobre los riesgos del volunturismo para los niños, niñas y adolescentes, así como los mecanismos existentes para regular las prácticas de volunturismo y proteger a la infancia y la adolescencia. Si bien todas las partes interesadas señalaron la ausencia de un marco regulatorio eficaz específico para el volunturismo, también identificaron varios mecanismos y oportunidades que podrían aprovecharse para desarrollar la regulación

del volunturismo en el futuro. Estas iniciativas y oportunidades se resumen a continuación.

Incidencia y sensibilización

Los esfuerzos para abordar el problema general de la explotación de niñas, niños y adolescentes en el sector turístico de Filipinas comenzaron en 2006 con el Turismo Responsable con la Infancia (Child Wise Tourism Program) del Departamento de Turismo. Como parte de una iniciativa más amplia de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático para combatir la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el sector turístico, el programa incluyó campañas de capacitación y sensibilización para proveedores de servicios, impartidas por ECPAT Filipinas, uno de los capacitadores acreditados del Departamento de Turismo. En 2014, el Departamento de Turismo colaboró con el Movimiento ChildSafe, actualizando el programa El Turismo Responsable con la Infancia (Child Wise Tourism) al programa de Turismo Seguro para la Infancia (Child Safe Tourism). Esto incluyó la realización de sesiones de capacitación y campañas, como la campaña "7 Consejos para Turistas", que promovió el turismo seguro para la infancia, con un enfoque específico en prácticas de voluntariado y la educación de los turistas sobre cómo detectar y denunciar sospechas o inquietudes de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes a través de la línea telefónica nacional de atención a la trata de personas.

En 2019, el Departamento de Turismo actualizó aún más el programa lanzando el Programa TourISM WoRCS,³⁸ consiste en una serie de sesiones de capacitación y seminarios, impartidos principalmente por ECPAT Filipinas, con el objetivo de fomentar prácticas de turismo sostenible que protejan los derechos de niños, niñas y mujeres. El programa también busca establecer coordinadores de "seguridad de la infancia y de las mujeres en el turismo" en cada oficina regional.

Reglamento formal del voluntariado

Filipinas ha establecido un marco sólido y altamente regulado para el voluntariado formal, que abarca programas de voluntariado tanto nacionales como internacionales. Este marco está supervisado por la Agencia Nacional de Coordinación del Servicio

³⁸ (2019). El Departamento de Transporte lanza TourISM WoRCS para combatir el abuso de la infancia y femenino. Filipinas.

Voluntario de Filipinas, regida por la Ley n.º 9418 sobre el Fortalecimiento del Voluntariado.³⁹

La Agencia Coordinadora mantiene un registro de voluntarios nacionales y gestiona el Programa de Voluntariado Internacional,

que coloca a voluntarios internacionales cualificados en agencias gubernamentales, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales en Filipinas. Este programa colabora con organizaciones de envío de voluntarios extranjeros autorizadas, procedentes de países de origen de los voluntarios, que cuentan con políticas rigurosas y consolidadas de reclutamiento y selección, la mayoría de las cuales son financiadas por los gobiernos como parte de programas oficiales de asistencia para el desarrollo en el extranjero.

Las responsabilidades de la Agencia Coordinadora incluyen recibir y procesar solicitudes de voluntarios extranjeros, coordinar con organizaciones acreditadas de envío de voluntarios extranjeros para seleccionar y unir voluntarios con roles aprobados, otorgar visas especiales para estos voluntarios internacionales y co-implementar las Normas para el Voluntariado para el Desarrollo con la Coalición de Filipinas para el Voluntariado, que son aplicables a todas las organizaciones aprobadas que involucran y contratan voluntarios.⁴⁰ Si bien estos Estándares se basan en los Estándares Globales de Voluntariado para el Desarrollo, se diferencian de ellos al permitir el voluntariado en orfanatos, algo que, en cambio, está prohibido en estos últimos. La Agencia Coordinadora también es responsable de medir la contribución de los voluntarios al desarrollo nacional y a los esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promover políticas relacionadas con el voluntariado, desarrollar y supervisar la Guía de Voluntariado Corporativo y facilitar el intercambio de conocimientos.

Volunturismo

El volunturismo se clasifica como una actividad turística y, por lo tanto, está bajo la supervisión del Departamento de Turismo, en lugar de la Agencia Nacional de Coordinación del Servicio Voluntario de Filipinas. La principal ley que rige el turismo es la Ley de la República n.º 9593,⁴¹ se describen varias obligaciones y objetivos estatales, incluyendo el

mandato de garantizar que el desarrollo turístico promueva el bienestar de todos los filipinos y prevenga la explotación de mujeres y niños, niñas y adolescentes en el sector. La Ley también estableció la Oficina de Normas y Regulación Turística, responsable de crear y aplicar regulaciones, estándares y mecanismos de acreditación para las empresas turísticas. Sin embargo, el volunturismo no se menciona específicamente en la Ley, y los proveedores de volunturismo no figuran explícitamente entre las empresas turísticas sujetas a regulación. En consecuencia, actualmente no existen regulaciones ni estándares que rijan las operaciones de las empresas de volunturismo, ni existe una política que establezca restricciones sobre las actividades de volunturismo que puedan representar riesgos para los niños, niñas y adolescentes.

En 2022, el Departamento de Turismo⁴² encargó un estudio titulado "Gestión del volunturismo: hacia un volunturismo enriquecedor y responsable en Filipinas", a través del Instituto Asiático de Turismo. El estudio proporcionó información y recomendaciones para el gobierno en el desarrollo de ofertas de volunturismo. El estudio enfatizó la importancia de involucrar a las comunidades de destino durante todo el proceso y destacó la necesidad de establecer parámetros para estructurar el volunturismo y abordar sus posibles impactos. El estudio condujo al desarrollo de un módulo de capacitación en volunturismo que describe los cuatro tipos de volunturismo aprobados: conservación cultural y patrimonial, agricultura sostenible, conservación ambiental y resiliencia comunitaria. El módulo de capacitación prohíbe las actividades de voluntariado que involucren directamente a niñas, niños y adolescentes e incluye directrices de protección de la infancia y la adolescencia para volunturistas, que deben ser implementadas por los actores locales en las comunidades donde se lleva a cabo el volunturismo. La relación preexistente de ECPAT Filipinas con el Departamento de Turismo como socio formal de capacitación en el marco del Programa Tourism WoRCs, les brindó la oportunidad de contribuir al desarrollo de este módulo. ECPAT Filipinas abogó por la exclusión de los productos de volunturismo con niñas, niños y adolescentes de las formas de volunturismo aprobadas por el gobierno que se establecen en el módulo. También contribuyeron al desarrollo de los componentes de protección de la infancia y la adolescencia del módulo de capacitación en volunturismo. El Departamento de Turismo también recomendó que se fortalezcan las leyes y estructuras de protección de la infancia y la adolescencia existentes a nivel de las unidades de gobierno local para abordar los riesgos de abuso y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el contexto del volunturismo.

³⁹ Agencia Nacional de Coordinación del Servicio Voluntario de Filipinas (2006). [Ley de la República n.º 9418. República de Filipinas.](#)

⁴⁰ Agencia Coordinadora del Servicio Voluntario Nacional de Filipinas (2022). [PNVSCA renueva su memorando de entendimiento con PhilCV.](#) República de Filipinas - Autoridad Nacional de Economía y Desarrollo.

⁴¹ Departamento de Turismo. (2009). [Ley de la República N.º 9593.](#) República de Filipinas.

⁴² Nota: estudio no publicado.

Identificación de puntos de entrada

Tras un análisis exhaustivo del panorama y consultas con el Departamento de Turismo, ECPAT Filipinas adoptó una estrategia dual para promover la regulación de las actividades de volunturismo con niños, niñas y adolescentes. Este enfoque se centró en mejorar el módulo de capacitación en volunturismo y en apoyar a las administraciones locales en la elaboración y promulgación de ordenanzas diseñadas para proteger a la infancia y la adolescencia en el contexto de los viajes y el turismo, incluido el volunturismo, en zonas turísticas clave. La estrategia aprovecha las reformas normativas y regulatorias existentes en el sector turístico y reconoce la estructura de gobierno altamente descentralizada de Filipinas, que exige que las administraciones locales implementen las leyes y políticas nacionales dentro de sus jurisdicciones mediante ordenanzas locales. Abordar los riesgos del volunturismo para los niños, niñas y adolescentes a mediante ordenanzas locales fortalece la implementación al integrar las responsabilidades de monitoreo y cumplimiento en los mecanismos locales de protección de la infancia y la adolescencia. Este enfoque establece un marco práctico para la regulación, la supervisión y la rendición de cuentas, abordando eficazmente las limitaciones de la aplicación de la ley por parte del Departamento de Turismo, cuya estructura no se extiende al nivel comunitario local.

Módulo de Capacitación en Volunturismo

Las conclusiones del estudio encargado por el Departamento de Turismo, "Gestión del Volunturismo: Hacia un Volunturismo Enriquecedor y Responsable en Filipinas", sirvieron de base para la creación de un paquete de capacitación en volunturismo que define los tipos de ofertas de volunturismo avaladas por el gobierno e incluye formación en protección de la infancia y la adolescencia como parte del Programa TourISM WoRCs. ECPAT Filipinas colaboró estrechamente con el Departamento de Turismo para desarrollar el módulo de formación en volunturismo, a la vez que promovió la exclusión del volunturismo centrado en la infancia y la adolescencia de las actividades permitidas. Durante la fase piloto, el módulo se impartió a determinadas unidades gubernamentales locales, y actualmente se está realizando una evaluación. Una vez finalizado, el Departamento de Turismo prevé que el módulo se apruebe como marco nacional de volunturismo, tras lo cual se pondrá a disposición de las unidades interesadas, fortaleciendo su capacidad para supervisar el desarrollo del volunturismo en sus zonas. Según las recomendaciones del Departamento de

Turismo, las unidades serán responsables de fortalecer los mecanismos locales de protección de la infancia y la adolescencia y de promulgar e implementar ordenanzas locales para regular las entidades y actividades de volunturismo, a la vez que harán cumplir las leyes nacionales de protección de la infancia y la adolescencia, lucha contra la trata de personas y turismo en relación con el volunturismo.

Tras la adopción formal del módulo de capacitación en volunturismo como marco nacional, se prevén dos resultados. En primer lugar, se prohibirá a las empresas de volunturismo en Filipinas facilitar actividades de volunturismo relacionadas con la infancia y la adolescencia, ya que estas no se incluyen en las ofertas de volunturismo permitidas y aprobadas por el gobierno. En consecuencia, se prohibirán las formas de volunturismo de alto riesgo, como el turismo en orfanatos y el volunturismo en escuelas, guarderías y otros servicios para niños, niñas y adolescentes. Los voluntarios internacionales que deseen trabajar con niños deberán seguir el proceso formal y rigurosamente regulado de voluntariado, de conformidad con las Normas Filipinas de Voluntariado para el Desarrollo. Además, las organizaciones receptoras de voluntarios aprobadas deben cumplir con las regulaciones y códigos de conducta específicos del sector, como la Política de Protección de la infancia y la adolescencia del Departamento de Educación o las Normas Mínimas de Atención Residencial del Departamento de Bienestar Social, que incluyen disposiciones para la gestión de voluntarios.

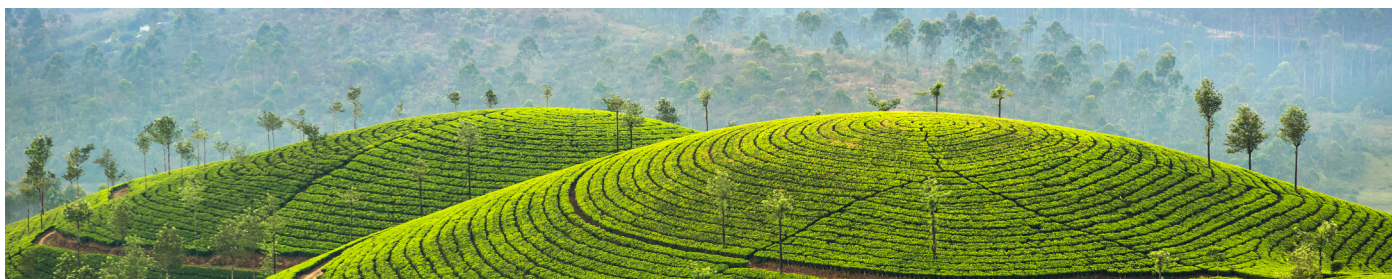
En segundo lugar, se prevé que la adopción del módulo de capacitación en volunturismo como marco nacional impulse el desarrollo de normas específicas para este sector por parte de la oficina normativa competente del Departamento de Turismo. Si bien este proceso puede llevar tiempo, se espera que culmine en un marco integral para regular el volunturismo, con prohibiciones claras sobre actividades que pongan en riesgo a los niños, niñas y adolescentes.

Ordenanzas del Gobierno Local

A nivel de gobierno local, ECPAT Filipinas ha trabajado con 13 unidades de gobierno local para incidir y apoyar la redacción de ordenanzas locales contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el sector turístico. Una vez ratificadas por el Jefe del Ejecutivo local, estas ordenanzas serán implementadas por el Comité Provincial contra la Trata y la Violencia contra Mujeres, Niños y Niñas y por el Consejo Local para la Protección de la Infancia, dos organismos principales encargados de supervisar la protección de la infancia y la adolescencia.

Estas ordenanzas ofrecen un modelo viable que otras unidades de gobierno local que reciben capacitación en volunturismo pueden seguir, mostrando regulaciones locales eficaces para proteger a los niños, niñas y adolescentes que participan en actividades de volunturismo.

Trabajar a nivel de gobierno local en paralelo con el nivel nacional es clave para mejorar la implementación efectiva, considerando la estructura de gobernanza descentralizada de Filipinas.



REGULACIÓN DEL VOLUNTURISMO: ESTUDIO DE CASO DE SRI LANKA

En Sri Lanka, los esfuerzos para mejorar la regulación del volunturismo comenzaron en 2022 con un proceso de participación de las partes interesadas destinado a establecer una comprensión básica del volunturismo y sus riesgos asociados para la infancia y la adolescencia. Este proceso implicó la identificación de actores clave del gobierno y la sociedad civil, la realización de entrevistas y la organización de una Consulta Nacional sobre Protección de la Infancia y la Adolescencia en el Volunturismo, liderada por PEaCE - ECPAT Sri Lanka. Estas iniciativas facilitaron un mapeo y análisis interno del sector del volunturismo, incluyendo evaluaciones de riesgos e impacto, así como evaluaciones de los marcos legales y regulatorios existentes. Además, se identificaron los principales países que envían volunturistas a Sri Lanka. El volunturismo está ganando popularidad en Sri Lanka, y se estima que entre

EL 25-30%
DE LOS TURISTAS BUSCAN INCORPORAR
ACTIVIDADES DE VOLUNTURISMO EN SUS
VIAJES.

La mayoría de los volunturistas internacionales, según el análisis de PEaCE - ECPAT Sri Lanka, provienen de países occidentales como el Reino Unido, Alemania, los Países Bajos, los Estados Unidos, Canadá y Australia. Una proporción menor de volunturistas proviene de países asiáticos, como India, China, Japón y Hong Kong. En Sri Lanka, el volunturismo es más popular entre los jóvenes de entre 17 y 22 años, y también involucra a voluntarios nacionales. Las actividades de volunturismo abarcan diversos sectores, como la educación, la protección de la infancia y la adolescencia, el medio ambiente, el desarrollo rural y la salud. Las actividades más populares incluyen la enseñanza del inglés, el voluntariado en escuelas, guarderías y orfanatos, la agricultura, el desarrollo comunitario y la conservación del medio ambiente. Las organizaciones que reclutan y

reciben volunturistas incluyen no solo empresas, como empresas privadas, sino también organizaciones de la sociedad civil y organizaciones religiosas.

Riesgos resultantes del volunturismo

La participación de las partes interesadas, mediante consultas lideradas por PEaCE - ECPAT Sri Lanka y entrevistas con informantes clave, ha identificado diversos riesgos para la infancia y la adolescencia asociados con las actividades de volunturismo no reguladas. Entre las prácticas más perjudiciales se encuentra el volunturismo en orfanatos, que fomenta su crecimiento, impacta negativamente en el desarrollo infantil y expone a los niños, niñas y adolescentes a la trata y la explotación sexual. Los NNA pueden ser víctimas de grooming, ya que los vínculos emocionales que se desarrollan entre los volunturistas y los NNA pueden conducir a la explotación y el abuso sexuales. Esto confirmó las conclusiones de una evaluación de riesgos para los derechos de la infancia y la adolescencia en el sector del alojamiento y el turismo de Sri Lanka, realizada por Save the Children. La evaluación destacó el riesgo de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes asociado con el volunturismo.⁴³

El volunturismo también presenta riesgos para las comunidades locales, a través de otras actividades como el turismo en asentamientos urbanos pobres (el llamado "slum tourism") o proyectos de volunturismo que priorizan los intereses y experiencias de los volunturistas sobre las necesidades de desarrollo sostenible de las comunidades. Dichos proyectos pueden socavar los esfuerzos de desarrollo local, distorsionar la imagen de las comunidades y perpetuar estereotipos y dinámicas de poder perjudiciales, lo que en última instancia conduce a una mayor marginación de las comunidades locales y expone a la infancia y la adolescencia al riesgo de explotación. La intersección de género, edad, pobreza y situación de discapacidad, entre otros factores, puede exacerbar aún más estos riesgos y aumentar la exposición de los NNA a daños y perjuicios.

PEaCE - ECPAT Sri Lanka pidió a todas las partes interesadas que trabajen más juntas (el gobierno, el sector privado, las instituciones de protección de la infancia y la adolescencia y los responsables políticos) para regular el volunturismo y prevenir

⁴³ The Centre for Child Rights and Business. (2024). *Research Report: An Assessment of Child Rights Risks in Sri Lanka's Accommodation and Tourism Sector*. Save the Children Sri Lanka.

sus impactos negativos en los niños, niñas y adolescentes.⁴⁴ La Consulta Nacional liderada por PEaCE - ECPAT Sri Lanka reveló importantes lagunas en la comprensión de algunos actores clave sobre los riesgos que representan las actividades de volunturismo para los NNA. Cabe destacar que algunas prácticas, como el volunturismo en orfanatos, que han sido objeto de peticiones internacionales de prohibición, seguían siendo facilitadas por grandes organizaciones que gestionan instituciones de acogida, así como por ciertos funcionarios gubernamentales.

Esto pone de relieve la urgente necesidad de intensificar las iniciativas de concienciación y de realizar campañas nacionales para aumentar el conocimiento sobre los riesgos y los efectos negativos del volunturismo con niñas, niños y adolescentes, además de una normativa clara. Estas iniciativas son esenciales para cambiar la percepción y fomentar sistemas de protección más sólidos para todos los NNA, así como para adoptar un enfoque interseccional que analice cómo diferentes niños, niñas o adolescentes pueden verse expuestos a situaciones de riesgo.

Marco formal de voluntariado

El Ministerio de Industrias Primarias y Desarrollo Social introdujo en 2021 una Política Nacional de Voluntariado,⁴⁵ con el objetivo de promover, mejorar y optimizar la coordinación del voluntariado en todo el país, esta política incluye disposiciones para establecer una Secretaría Nacional de Voluntariado y un mecanismo de garantía de calidad que garantice que el trabajo voluntario cumpla con los estándares de calidad establecidos. Si bien el volunturismo no se menciona explícitamente en la política, los "voluntarios extranjeros" y los "voluntarios internacionales" se incluyen en su ámbito de aplicación y están sujetos a la autorización y aprobación de las autoridades estatales. Esto indica que la política aborda principalmente el voluntariado formal, no el volunturismo. Sin embargo, la falta de una definición clara de voluntariado en la política dificulta su distinción con respecto a las actividades de volunturismo. La política introduce una disposición para que el gobierno promulgue legislación sobre voluntariado, lo que brinda una oportunidad clave para incidir en la inclusión de medidas sólidas de protección y salvaguardia de la infancia y la adolescencia.

En agosto de 2022, el Gabinete de Ministros emitió una Decisión que prohíbe a los voluntarios internacionales realizar voluntariado en centros de desarrollo infantil (servicios de atención residencial), aunque todavía permite el voluntariado local.⁴⁶ Aunque esta Decisión

se limitó al marco formal del voluntariado, es un precedente importante que puede aprovecharse para prohibiciones similares en el volunturismo.

Ley de inmigrantes y emigrantes⁴⁷ la principal legislación de Sri Lanka en materia de inmigración y detalla las disposiciones relativas a los visados y su normativa. Dos categorías de visados de residencia son especialmente relevantes para los voluntarios: la categoría de Educación, que permite el voluntariado como actividad aceptable, y la categoría de Personal Adscrito a una ONG o una OING, designada para voluntarios internacionales que trabajan con organizaciones no gubernamentales (internacionales) registradas. Ambas categorías de visados requieren una solicitud presentada por la organización receptora del voluntario y deben ir acompañadas de una recomendación del ministerio competente (voluntarios de la categoría de Educación); de la Secretaría de la ONG a través del Ministerio de Defensa (voluntarios de organizaciones locales); o del Ministerio de Asuntos Exteriores/Departamento de Recursos Externos (voluntarios de organizaciones internacionales).⁴⁸ Sin embargo, no existe una categoría de visa específica para volunturistas que realizan actividades de voluntariado no cualificadas o de corta duración. Muchos volunturistas entran en Sri Lanka con visas de visita, a pesar de que estos tipos de visa les prohíben ejercer un empleo remunerado o no remunerado, y el voluntariado no se menciona explícitamente como una actividad permitida.⁴⁹

Volunturismo

La Autoridad de Desarrollo Turístico de Sri Lanka es el organismo gubernamental responsable de la planificación, el desarrollo, la regulación y la implementación de políticas relacionadas con el turismo y las industrias relacionadas en Sri Lanka. La ley de turismo de 2005⁵⁰ sirve como la principal legislación que rige las actividades turísticas. Sin embargo, esta Ley no contempla medidas para regular las actividades de volunturismo con niños, niñas y adolescentes, que, especialmente tras la COVID-19, se han convertido en un sector en auge. Se considera que la Ley necesita una revisión para abordar las rápidas transformaciones del sector turístico.

Las conversaciones iniciadas por el ex primer ministro en 2018, en colaboración con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, abarcaron tanto la promoción como la regulación del volunturismo. Estas conversaciones buscaban fomentar ciertas formas

⁴⁴ Vea la intervención en video: [Entrevista con Mohammed Mahuruf: Volunturismo en Sri Lanka](#), realizada en el Taller Regional para el Sur de Asia sobre la Acción Colectiva para erradicar la explotación sexual infantil. Katmandú, Nepal, 2024.

⁴⁵ Ministerio de Industrias Primarias y Empoderamiento Social. (2021). [National Policy on Volunteerism Sri Lanka](#). Sethsiripaya, Battaramulla, Sri Lanka.

⁴⁶ News.lk - The Government Official News Portal. [Cabinet Decisions - 15.08.2022](#).

⁴⁷ Departamento de Inmigración y Emigración. [1948 No. 20 Immigrants and Emigrants Act and Amendments](#). Sri Lanka.

⁴⁸ Departamento de Inmigración y Emigración. [Residence Visa](#). Sri Lanka.

⁴⁹ Departamento de Inmigración y Emigración. [What are the general conditions on the Visa approval? Notice](#). Sri Lanka.

⁵⁰ La Autoridad de Desarrollo Turístico de Sri Lanka. (2005). [La Ley de Turismo](#).

de volunturismo para impulsar las divisas. Sin embargo, estas conversaciones se estancaron con el cambio de liderazgo, dejando sin resolver la cuestión de la regulación del volunturismo. Estas conversaciones se estancaron con el cambio de liderazgo, dejando sin resolver la cuestión de la regulación del volunturismo. Más recientemente, y como parte del Proyecto de Oportunidades Indo-Pacíficas de USAID, que promueve el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el volunturismo se ha propuesto como una categoría de productos turísticos de nicho para diversificar el sector. El Grupo de Desarrollo Internacional realizó una investigación sobre el panorama turístico de Sri Lanka, que incluyó grupos focales y consultas con las partes interesadas, incluyendo autoridades turísticas, expertos y empresas que ya operan en zonas turísticas de nicho que actualmente no están reconocidas ni reguladas. La investigación culminó en la elaboración del informe USAID Indo-Pacific Opportunity Project (IPOP) - *Sri Lanka Tourism and Sustainability Activity: Recommendations for Proposed New Sustainable Niche Tourism Categories in Sri Lanka* (Proyecto de Oportunidades del Indo-Pacífico (IPOP) de USAID - *Actividad de Turismo y Sostenibilidad en Sri Lanka: Recomendaciones para nuevas categorías propuestas de turismo sostenible de nicho en Sri Lanka*).⁵¹

➤ **El informe recomendó que Sri Lanka desarrollara formalmente el turismo de nicho como componente del sector turístico, identificando 12 categorías de turismo de nicho para su desarrollo, incluyendo el volunturismo.**

El informe también propuso que la Autoridad de Desarrollo Turístico de Sri Lanka desarrollara criterios de registro para el turismo de nicho, con el fin de incentivar y facilitar que las empresas participantes se registren ante la autoridad turística. De adoptarse, esta recomendación brindará una vía para el registro y la regulación del volunturismo. Queda trabajo por hacer para aprovechar esta oportunidad y garantizar que los criterios de registro incluyan salvaguardias adecuadas para las actividades de volunturismo con niños, niñas y adolescentes, incluyendo la prohibición de actividades de alto riesgo como el volunturismo en orfanatos.

El Gobierno de Sri Lanka ha reconocido el riesgo de abuso infantil en el sector turístico y ha encomendado a la Autoridad Nacional de Protección de la infancia y la adolescencia la tarea de involucrar a todas las partes interesadas y sectores relevantes del turismo para mitigar estos riesgos. En cumplimiento de este mandato, la Autoridad Nacional de Protección de la infancia y

la adolescencia creó el Foro para la Protección de la infancia y la adolescencia en los Viajes y el Turismo, que reúne a departamentos gubernamentales clave, representantes del sector empresarial, actores de la sociedad civil y actores clave en la protección de la infancia y la adolescencia. PEaCE - ECPAT Sri Lanka abogó con éxito para que la Autoridad incluyera el volunturismo en la agenda del Foro, destacando los riesgos específicos para los NNA asociados con las actividades de volunturismo. Las conversaciones iniciales dirigidas por la Autoridad hacia finales de 2024 identificaron varias directrices existentes relacionadas con el turismo para fortalecer las medidas de protección de la infancia y la adolescencia, incluyendo las Directrices para el Alojamiento en Familias y el Plan de Estudios para Guías Turísticas. Además, las Directrices de Volunturismo, desarrolladas por ECPAT en colaboración con los miembros del Foro y otras partes interesadas clave, están programadas para su validación en 2025.

➤ **Este proceso, liderado por la Autoridad Nacional de Protección de la infancia y la adolescencia, tiene como objetivo adoptar estas directrices como estándares nacionales para el volunturismo seguro para los niños, niñas y adolescentes, y las consultas están en curso en 2024-2025.**

⁵¹ Grupo de Desarrollo Internacional LLC. (2023). [USAID Indo-Pacific opportunity project \(IPOP\) - Sri Lanka Tourism and Sustainability Activity: Recommendations for Proposed New Sustainable Niche Tourism Categories in Sri Lanka](#). USAID.



REGULACIÓN DEL VOLUNTURISMO: EL ENFOQUE DE INDONESIA

Indonesia es otro destino popular para actividades de volunturismo con niños, niñas y adolescentes en Asia. Un análisis de los paquetes ofrecidos en línea a turistas interesados en combinar viajes con voluntariado destaca diversas actividades, como la participación en orfanatos, escuelas y actividades de cuidado infantil, incluyendo la participación con niños, niñas y adolescentes con discapacidad, entre otros proyectos sociales o ambientales. En general, a los turistas, tanto extranjeros como nacionales, rara vez se les exige que demuestren habilidades profesionales ni que presenten antecedentes penales, y no existen medidas de protección de la infancia y la adolescencia, lo que pone en riesgo a los NNA de las comunidades locales.

Legislación y normativa vigente

Si bien las actividades de voluntariado formal están reguladas, existen varias leyes y esquemas que las regulan,⁵² el voluntariado turístico no está regulado y la mitigación de los riesgos derivados de estas actividades aún no se ha reconocido como una prioridad en todo el país. Se han logrado avances en Bali, donde la Unidad Provincial Regional de Implementación Técnica para la Protección de Mujeres y la Infancia reconoció que el tema del volunturismo representa una laguna en la normativa vigente, ya que estas actividades pueden ser utilizadas indebidamente por agresores para explotar sexualmente a los niños, niñas y adolescentes. El tema se despertó a raíz de un caso de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes cometido por un extranjero que se casó con una ciudadana indonesia y dirigía una fundación que permitía actividades de volunturismo con NNA. Este caso también puso de manifiesto la necesidad de examinar con mayor detenimiento el proceso de visado, ya que las verificaciones de

antecedentes penales en países extranjeros tienen sus limitaciones.

ECPAT Indonesia, junto con la red de protección de la infancia y la adolescencia de otras organizaciones, continúa abogando ante el gobierno, tanto a nivel nacional como local. Junto con el Ministerio de Empoderamiento de la Mujer y Protección de la Infancia, ECPAT ha realizado evaluaciones, capacitación y monitoreo para el desarrollo del programa de pueblos turísticos amigables para la infancia y la adolescencia en varias provincias que se han convertido en destinos turísticos prioritarios en Indonesia. A nivel local, el Gobierno Provincial, a través de las oficinas de Servicios Sociales, Empoderamiento de la Mujer y Protección de la Infancia y la Unidad de Implementación Técnica Regional Provincial antes mencionada, apoya firmemente y está abierto a la cooperación para continuar con las buenas prácticas de creación de comunidades amigables para la infancia y la adolescencia en el sector turístico de Bali. Sin embargo, más agencias e instituciones deberían participar y compartir el mismo espíritu, incluyendo la asociación de turismo y el sector privado.

Abordar la explotación de niñas, niños y adolescentes en el sector turístico

Para abordar la explotación de niñas, niños y adolescentes en el turismo en Indonesia, la Asociación Holandesa de Agencias de Viajes y Operadores Turísticos y Riksjá Travel iniciaron en 2019 un consorcio llamado "Erradicación del Trabajo Infantil en el Sector Turístico". El consorcio tuvo resultados positivos. Las empresas miembros no permiten el turismo en orfanatos ni las visitas a orfanatos o guarderías, y realizan regularmente la debida diligencia, incluso en la cadena de suministro, impidiendo actividades perjudiciales o de riesgo para los NNA. Se han suspendido los paquetes de visitas a orfanatos y escuelas, y las principales empresas responsables se han comprometido activamente a proteger a la infancia y la adolescencia como parte del consorcio.⁵³ Los miembros del consorcio tomaron esta iniciativa tras comprender los riesgos

⁵² Reglamento del Ministro de Asuntos Sociales n.º 14 de 2020 sobre las Normas de Práctica de los Servicios Sociales; Reglamento de la Agencia para la Protección de los Trabajadores Migrantes Indonesios n.º 1 de 2021 sobre las Comunidades Voluntarias de Trabajadores Migrantes Indonesios; Ley n.º 9 de 1964 - Movimiento, Estrategia o Plan de Voluntariado de Indonesia en relación con la actividad de voluntariado; o Ley n.º 24 de 2007 sobre Gestión de Desastres.

⁵³ El Consorcio para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Sector Turístico de Indonesia, a diciembre, está integrado por las empresas ANWB Reizen, de Jong Intra Vakanties y Sawadee en los Países Bajos; y Happy Trail, Khiri Travel, Discova y Marintur que operan en Indonesia.

relacionados con la protección de la infancia y la adolescencia en el contexto de las actividades de volunturismo con niños, niñas y adolescentes. De esta manera, la intención inicial de involucrar a las comunidades locales y las fundaciones sociales para generar ingresos puede redirigirse hacia soluciones positivas.

Además, las capacitaciones organizadas en el marco del consorcio influyeron en otros actores, como la Junta de Turismo de Bali o la Asociación de Guías Turísticos Indonesios en Bali, para que tomaran medidas para regular el volunturismo y trabajaran de forma más amplia en la protección de la infancia y la adolescencia.

EN BALI, UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

propuesto por ECPAT Indonesia sienta las bases para un enfoque conjunto e intersectorial en esfuerzos coordinados para proteger a la infancia y la adolescencia en el sector de viajes y turismo. Esto incluye un elemento importante: la participación de los líderes tradicionales, de modo que el problema también pueda abordarse mediante regulaciones consuetudinarias a nivel de aldeas, mediante el llamado *parerem*.

INVOLUCRAR AL SECTOR EDUCATIVO

El sector educativo desempeña un papel fundamental para cambiar la mentalidad sobre el volunturismo no regulado con niños, niñas y adolescentes. Para involucrar al sector educativo, ECPAT Indonesia realizó entrevistas con departamentos de turismo y estudiantes de Bali.

ESTO PERMITIÓ CONCIENCIAR

al sector sobre el riesgo de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes que suponen las actividades de volunturismo con NNA no reguladas. Si bien se sentaron las bases para debatir este tema, es necesario intensificar la participación de las escuelas y universidades de turismo y animarlas a incorporar la protección de la infancia y la adolescencia y el tema del volunturismo en sus programas de capacitación para que formen parte del sistema de protección de la infancia y la adolescencia.

¿Cómo es que el volunturismo con niños, niñas y adolescentes queda fuera de las regulaciones en América Latina, a pesar de la regulación parcial del voluntariado formal?



Marcos legales y de políticas que regulan el voluntariado: ejemplos de Colombia, Perú y Uruguay

En América Latina, un análisis del mercado en línea sobre las ofertas de volunturismo reveló que estos productos incluyen actividades con y para niños, niñas y adolescentes, con proyectos que giran en torno a prácticas de cuidado infantil, enseñanza, actividades de entrenamiento deportivo en escuelas o prácticas en centros comunitarios para interactuar con niños de la calle o con discapacidad en grandes ciudades, destinos turísticos y favelas. El alojamiento para los volunturistas suele ofrecerse en casas particulares con familias locales o albergues, a veces cerca de atractivos turísticos. Algunas ofertas requieren conocimientos básicos de español o portugués, lo que limita las posibilidades de participación para voluntarios que solo hablan inglés. El sector de los viajes y el turismo de lujo también ofrece la posibilidad de combinar viajes y actividades de voluntariado mediante programas a medida, por ejemplo, en escuelas.

Algunas organizaciones ofrecen programas especiales, como programas de verano, o experiencias orientadas a viajes, donde el voluntariado es una pequeña parte de paquetes más amplios.

Si bien las prácticas incluyen la interacción directa con niños, niñas y adolescentes en entornos vulnerables, las normas de protección de la infancia y la adolescencia y un umbral mínimo de cualificación, habilidades y experiencia para el trabajo no se implementan comúnmente, y solo unas pocas organizaciones solicitan verificaciones de antecedentes penales. Existen productos de volunturismo no regulados en toda la región. El capítulo a continuación se limita al análisis

de los marcos regulatorios en tres países seleccionados (Colombia, Perú y Uruguay) y destaca que, si bien algunos países cuentan con marcos regulatorios sólidos para el voluntariado formal, estos no cubren las actividades de volunturismo.

Marco formal de voluntariado vs. volunturismo: Colombia

Colombia ha regulado el trabajo voluntario a través de la ley⁵⁴ que establece los propósitos y principios del voluntariado y reconoce dos tipos de organizaciones: las organizaciones de voluntariado, cuyo propósito es desarrollar planes, programas, proyectos y actividades de voluntariado; y otras entidades que realizan actividades de voluntariado. La ley se aplica tanto a las organizaciones colombianas que envían voluntarios como a los voluntarios que llegan. Si bien existe un elemento de viaje de los voluntarios de un país a otro, este no está asociado con actividades turísticas, lo que deja fuera de su alcance el fenómeno de los productos de volunturismo ofrecidos por empresas y otras organizaciones del mercado turístico.

La ley creó el Sistema Nacional de Voluntariado, cuyo objetivo es promover y fortalecer las actividades de voluntariado mediante alianzas estratégicas. Se reglamentó mediante decreto la creación de un sistema de registro de voluntarios para las Organizaciones de Voluntariado. Las entidades que realizan actividades de voluntariado tienen la obligación de actualizar este registro con información sobre el voluntario, incluyendo nombre y documento de identidad, número de horas mensuales de voluntariado, profesión, nivel educativo y tareas. La ley no contempla obligaciones para los voluntarios, como, por ejemplo, el requisito de competencias profesionales, la necesidad de recibir formación o inducción inicial, o la presentación de un certificado de antecedentes penales en caso de trabajar con niñas, niños y adolescentes. Si bien se han establecido normas para delinear las operaciones de las organizaciones que ejecutan programas de voluntariado, no existen medidas mínimas de protección en el caso del trabajo voluntario que implica contacto con NNA.

⁵⁴ Función Pública. (2001). Ley 720 de 2001. Congreso de Colombia.

Además, si bien las actividades de voluntariado enumeradas en la ley incluyen “servicios sociales, cívicos, de ocio y tiempo libre, religiosos, educativos, culturales, científicos, deportivos, de salud, de cooperación para el desarrollo, de protección del medio ambiente, de protección económica o de investigación y actividades similares”, estas no definen las poblaciones destinatarias ni si estas actividades pueden llevarse a cabo para y con la infancia y la adolescencia.

La cuestión de los paquetes de volunturismo no regulados que se ofrecen en el mercado no se contempla en el ámbito de esta legislación, y el marco legal actual para el voluntariado formal presenta lagunas en la claridad sobre las actividades con niñas, niños y adolescentes. La inclusión del requisito de medidas de protección es necesaria en el voluntariado formal para garantizar la protección de los con quiea infancia y la adolescencia los voluntarios profesionales y capacitados podrían interactuar en las comunidades locales.

Marco formal de voluntariado vs. volunturismo: Perú

En el Perú, la Ley General de Voluntariado⁵⁵ reconoce las actividades de voluntariado de peruanos y extranjeros e indica las condiciones legales para su realización. La ley abarca el voluntariado en entidades públicas o privadas, zonas urbanas, así como en comunidades rurales e indígenas, y con poblaciones vulnerables.

Esta ley también creó el Sistema Nacional de Voluntariado⁵⁶ Administrado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. El registro está abierto a la inscripción de personas y organizaciones voluntarias, pero no es obligatorio. Sin embargo, la ley establece que “todas las organizaciones de voluntariado deben contar con protocolos de intervención, según la naturaleza y el riesgo de la acción a realizar”, lo cual podría interpretarse como que el trabajo con la infancia y la adolescencia requiere dicha regulación, especialmente al interactuar con poblaciones vulnerables. Para la elaboración de estos protocolos, se puede obtener asistencia técnica. También indica que las organizaciones de voluntariado deben brindar capacitación a los voluntarios. Esta ley también creó la Comisión Nacional de Voluntariado, cuyo mandato es apoyar, promover y asistir a las organizaciones de servicios de voluntariado a nivel nacional. Las áreas de actividad de la Comisión Nacional incluyen el apoyo a los niños, niñas y adolescente y las madres

desfavorecidas, lo que reafirma la necesidad de los protocolos mencionados. **La ley establece el derecho de los voluntarios a recibir capacitación gratuita y certificada por la organización de voluntariado, el Ministerio de la Mujer y las Poblaciones Vulnerables u otras entidades especializadas.**

Establece el requisito de verificación de antecedentes y la ausencia de antecedentes por delitos contra la libertad sexual, tráfico ilícito de drogas, terrorismo u otros delitos, como requisito para participar como voluntarios. Los voluntarios tienen derecho a participar en la definición de las tareas o actividades en las que se desarrollará el servicio y a proponer modificaciones. También existen directrices para la supervisión del voluntariado.⁵⁷

La legislación peruana sobre voluntariado es la más completa de las analizadas en Latinoamérica, ya que permite establecer medidas de protección para la infancia y la adolescencia, incluyendo el registro de voluntarios, protocolos y verificación de antecedentes. Es necesario establecer la conexión entre este marco regulador del voluntariado para abordar el problema de los paquetes de volunturismo no regulados que se ofrecen en el mercado.

Marco formal de voluntariado vs. volunturismo: Uruguay

Uruguay cuenta con una Ley de Promoción de la Participación Solidaria de Personas en Actividades Voluntarias para Instituciones Públicas o Privadas sin Fines de Lucro⁵⁸ que define y regula la participación de personas nacionales o extranjeras en actividades de voluntariado en instituciones públicas, directamente u organizadas a través de organizaciones sin fines de lucro.

El voluntariado organizado por empresas para voluntarios nacionales o extranjeros queda fuera de este ámbito. Si bien se contempla la posibilidad de que una persona extranjera viaje al país para realizar voluntariado, esta ley no identifica ningún vínculo con actividades de turismo y volunturismo.

⁵⁵ La ley. 28238 of 2024: Ley N 28238 - Ley General del voluntariado, and The regulations governing voluntary action also include the Regulations of Law No. 28238, General Law of Volunteering, approved by Supreme Decree No. 003-2015- MIMP of July 2, 2015.

⁵⁶ Gobierno de Perú. Sistema Nacional de Voluntariado (Sinavol).

⁵⁷ Dirección de Voluntariado. (2021). Lineamientos para la supervisión del voluntariado en el marco de la Ley General de Voluntariado y su Reglamento. Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

⁵⁸ Normativa y Avisos Legales del Uruguay. (2005). Ley N. 17885. Promoción de la participación solidaria de particulares en actuaciones voluntarias para instituciones públicas o privadas sin fines de lucro. Centro de Información oficial.

La ley también establece el concepto de "voluntarios sociales", entendido como personas físicas que actúan individualmente o a través de una institución, oficialmente reconocida por el gobierno o no, lo que implica que pueden operar con cierto margen de informalidad. La ley establece mecanismos para formalizar la relación entre la institución y el voluntario mediante convenios de colaboración. En cuanto al seguimiento, la ley establece que las instituciones públicas deben notificar a la Oficina Nacional del Servicio Civil la lista de voluntarios y la descripción de las tareas que se les han asignado. Los convenios deben registrarse en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esta ley también reconoce una serie de derechos para los voluntarios: recibir información, capacitación, orientación, apoyo y recursos. También define las obligaciones que requieren la participación en la capacitación y el cumplimiento del sistema legal. No existen requisitos específicos para las medidas de protección que se requerirían para cualquier trabajo

con niños, niñas y adolescentes. Se establecen requisitos básicos, como el registro de voluntarios con una descripción de las tareas, así como la capacitación.

La cuestión de los paquetes de volunturismo no regulados no está contemplada en el ámbito de las leyes y regulaciones del voluntariado en Uruguay, aunque se establece la posibilidad de que extranjeros viajen al país para realizar trabajo voluntario que pueda involucrar a la infancia y la adolescencia. El marco legal y de políticas vigente presenta lagunas en la protección de los niños, niñas y adolescentes en los viajes y el turismo, incluido el voluntariado formal. Es necesario regular todas las formas de voluntariado profesional con niños, niñas y adolescentes, ya sea por parte de personal remunerado o voluntarios, y garantizar que existan políticas de protección en todas las organizaciones donde trabajan voluntarios profesionales, incluidas las no gubernamentales.⁵⁹

Estos marcos legales y regulatorios de tres países de América Latina regulan las actividades de voluntariado formal en distintos grados, a veces sin medidas claras de protección para las actividades con niñas, niños y adolescentes. Ninguno de estos marcos aborda el problema del volunturismo no regulado con NNA que se ofrece en el mercado turístico en diversos entornos, como escuelas, clubes deportivos o guarderías.

Si bien los cambios legales y normativos llevarán tiempo, un buen ejemplo de guía práctica proviene del Grupo de Acción Regional de las Américas para la prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo, que desarrolló un Modelo de Protocolo de Actuación para Guías Turísticos⁶⁰ con directrices para prevenir, identificar y denunciar situaciones sospechosas de explotación sexual y/o trabajo de la infancia, incluso en zonas remotas y comunidades locales.

Las directrices también instan específicamente a todos los guías turísticos a disuadir a viajeros y turistas de participar en actividades de voluntariado con acceso no regulado y sin supervisión a niños, niñas y adolescentes y/o visitas a instituciones que ofrecen atención residencial, lo que pone a los NNA en riesgo de explotación sexual.

⁵⁹ Vea la videointervención: *Entrevista con Gonzalo Salles: ¿Cómo puede el voluntariado profesional apoyar la protección infantil?*, realizada en el Taller Regional para las Américas sobre la Acción Colectiva para Erradicar la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes, con la participación de San José, Costa Rica, 2024.

⁶⁰ ECPAT International. (2022). *Las Américas - Prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el sector de viajes y turismo (GARA)*.

¿Cómo han abordado los países de origen la regulación del volunturismo?

Estudios de caso de Australia, Alemania, Irlanda, Países Bajos y Noruega

Regulación del volunturismo: estudio de caso de Australia

Los australianos tienen una sólida tradición de voluntariado, tanto a nivel nacional como internacional. En Australia, el sector del voluntariado nacional se rige por un sólido marco que garantiza la seguridad y la gestión ética de los voluntarios. Este marco está supervisado por Volunteering Australia,⁶¹ la asociación nacional representativa del sector, y cuenta con el apoyo de asociaciones estatales y territoriales. Las organizaciones que contratan voluntarios en Australia deben cumplir diversos requisitos legales, como las normas de seguridad laboral, las leyes sobre negligencia, las normas de seguridad de la infancia y la adolescencia y los controles obligatorios para quienes trabajan con niños, niñas y adolescentes. Estas normas se detallan en la Guía Nacional de Voluntariado,⁶² y están alineados con la Estrategia Nacional de Impacto del Voluntariado de Australia.⁶³

Además de las obligaciones legales bajo las leyes laborales federales, estatales y de salud y seguridad ocupacional⁶⁴ todas las organizaciones de voluntariado, ya sean públicas, privadas o benéficas, deben adherirse a códigos de conducta y estándares profesionales específicos de cada sector, que a menudo describen las cualificaciones, los requisitos de acreditación y las medidas de garantía de calidad. Estos códigos sectoriales son aplicados por los departamentos o los organismos reguladores sectoriales, principalmente a nivel estatal. Los estándares garantizan que tanto empleados como voluntarios cumplan los criterios necesarios, especialmente en funciones profesionales y en las que trabajan con niños, niñas y adolescentes o personas vulnerables.

Además, estos estándares influyen, y en algunos casos limitan, los tipos de actividades en las que pueden participar los voluntarios y el nivel de formación y supervisión requerido, especialmente en entornos sensibles.

En los últimos años, el gobierno australiano ha ampliado su enfoque para abordar los riesgos que representan para los niños, niñas y adolescentes, los viajes al extranjero y las actividades de volunturismo. Este cambio se debe en gran medida a la creciente evidencia de los riesgos asociados con la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el sector del turismo y el voluntariado en orfanatos, lo cual expone a los NNA vulnerables en el extranjero a diversos riesgos e incentiva la trata y la explotación en orfanatos.⁶⁵ Como resultado, el gobierno ha introducido medidas para restringir los viajes al exterior de personas Condenadas por Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes Que Figuran en el Registro Nacional de Delincentes Sexuales de Niñas, Niños y Adolescentes y para desalentar y regular la participación de ciudadanos, residentes y organizaciones australianos en actividades de voluntariado en orfanatos en el extranjero.⁶⁶

Prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo

En 2017, Australia se convirtió en el primer país en introducir una legislación para restringir los viajes al exterior de personas condenadas por delitos sexuales contra la infancia y la adolescencia que están en el Registro Nacional de Delincentes sexuales de niñas, niños y adolescentes con obligaciones de informar.⁶⁷

⁶¹ Volunteering Australia. *Estrategia de impacto 2024-2027*.

⁶² Justice Connect. (2024). *Guía Nacional de Voluntariado Parte 1 y Guía Nacional de Voluntariado Parte 2*.

⁶³ Volunteering Australia. *Estrategia de impacto 2024-2027*.

⁶⁴ Consulte *la Guía Nacional de Voluntariado Parte 2* (pág. 34) para obtener más información sobre las obligaciones legales del voluntariado que involucra a organizaciones en Australia.

⁶⁵ Lyneham S. & Facchini L. (2019). *Benevolent harm: Orphanages, voluntourism and child sexual exploitation in South-East Asia. Trends & issues in crime and criminal justice no. 574*. Canberra: Australian Institute of Criminology.

⁶⁶ Se han llevado a cabo varios procesos judiciales exitosos contra ciudadanos australianos por violar esta sección del Código Penal de la Commonwealth. Esta sección incluye una disposición que permite a la policía federal australiana informar a las fuerzas del orden internacionales para que tomen medidas, como denegar la entrada a otro país.

⁶⁷ Para leer más sobre las complejidades que rodean los registros de delincentes sexuales contra niñas, niños y adolescentes, consulte: ECPAT International. (2023). *New ECPAT International study breaks down the complexities surrounding child sex offender registries*.

Ley de modificación de la legislación sobre pasaportes (viajes al extranjero de delincuentes sexuales de NNA) de 2017⁶⁸ modificó el Código Penal y la Ley de Pasaportes Extranjeros, poniendo en vigor tres nuevas medidas diseñadas para prevenir la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo:⁶⁹

- 1. Un delito penal para los delincuentes obligados a informar que viajan o intentan viajar al extranjero sin permiso.**
- 2. Una alerta fronteriza para detener a los delincuentes obligados a informar en la frontera, impidiendo así sus viajes al exterior.**
- 3. Un plan para la cancelación de pasaportes en poder de delincuentes obligados a informar por parte del Ministro de Asuntos Exteriores.**

Todos los delincuentes inscritos en el Registro Nacional de Delincuentes contra Niñas, Niños y Adolescentes con obligación de informar deben solicitar formalmente permiso para viajar al extranjero a una autoridad competente (Comisionado de Policía Estatal o Territorial). El permiso solo se concede en circunstancias excepcionales, y quienes tengan pasaportes válidos y viajen o intenten viajar al extranjero sin permiso estarán sujetos a sanciones penales.

Regulación del voluntariado en orfanatos

Los esfuerzos para regular la participación de Australia en el voluntariado en orfanatos comenzaron en 2015 con la formación de ReThink Orphanages Australia, un grupo de trabajo intersectorial. Basándose en un mapeo sectorial, el grupo reunió a representantes de todos los sectores involucrados, como educación, organizaciones sin fines de lucro, viajes y turismo, y organizaciones religiosas, para colaborar con el gobierno en el tema. En aquel momento, la evidencia anecdótica sugería que Australia era uno de los mayores donantes y países de origen del voluntariado, especialmente en el Sudeste Asiático. Sin embargo, no existían datos que cuantificaran la participación de Australia en la financiación o el voluntariado en instituciones de atención residencial en el extranjero.

Una de las primeras iniciativas de ReThink Orphanages fue un mapeo sectorial que analizó los datos existentes para determinar el alcance de la participación de Australia en el voluntariado en orfanatos. Publicado en 2016, el Informe "Mapeo del Apoyo de Australia a la Institucionalización de Niños en el Extranjero"⁷⁰ reveló la existencia de 565 organizaciones benéficas

registradas en Australia que operan o participan en instituciones de acogida en el extranjero, y de 245 organizaciones no gubernamentales que financian o envían voluntarios a estas instituciones, muchas de las cuales apoyan a múltiples centros en diferentes países. El informe también identificó 312 organizaciones religiosas que apoyan a instituciones de acogida en el extranjero, aunque la cifra real probablemente fue mayor debido a las exenciones de información para organizaciones religiosas. En el sector de viajes y turismo, se identificaron 22 agencias australianas que facilitan el voluntariado en orfanatos, además de 61 intermediarios ubicados fuera de Australia que reclutan a voluntarios australianos. En el sector educativo, el 57% de las universidades participaron en la facilitación del voluntariado/volunturismo en orfanatos, y las tasas de participación en las escuelas secundarias variaron entre el 4% y el 16%, según el estado.⁷¹ Para llenar los vacíos en los datos sobre las organizaciones religiosas, en 2017 se realizó una investigación adicional a través de la Encuesta Nacional sobre la Vida de la Iglesia y se reveló que

EL 36%
DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS
Y EL 52%
DE LOS FELIGRESES INDIVIDUALES
apoyaban a las instituciones de atención residencial en

⁶⁸ Registro Federal de Legislación. *Passports Legislation Amendment (Overseas Travel by Child Sex Offenders) Act 2017*. Gobierno de Australia. National Guidelines: Assessment of applications from reportable offenders for permission to travel overseas.

⁶⁹ National Guidelines: Assessment of applications from reportable offenders for permission to travel overseas.

⁷⁰ van Doore, KE, Healy L and Jones, M. (2016) *Mapping Australia's Support for the Institutionalisation of Children Overseas*, ReThink Orphanages. link: <https://bettercarenetwork.org/sites/default/files/Mapping%20Australia%E2%80%99s%20support%20for%20the%20institutionalisation%20of%20children%20overseas.pdf>

⁷¹ Ibid.

el extranjero, a menudo a través de financiación y volunturismo.⁷²

Estos datos desempeñaron un papel fundamental en las iniciativas de defensa de ReThink Orphanages ante comités parlamentarios, el Senado, el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Fiscalía General, la Agencia Tributaria Australiana, la Comisión Australiana de Organizaciones Benéficas y Sin Fines de Lucro y el Ministerio de Educación, para concienciar sobre los riesgos asociados al voluntariado en orfanatos. En 2017,

una investigación parlamentaria sobre la creación de una Ley de Esclavitud Moderna brindó la oportunidad de examinar la trata de personas en orfanatos y sus vínculos con el turismo, el voluntariado y la financiación de orfanatos.

El informe de la investigación, "*Oculto a plena vista*"⁷³ incluía un capítulo con recomendaciones para un enfoque de todo el gobierno para combatir el tráfico de huérfanos en orfanatos, solicitando acciones legislativas y regulatorias en múltiples sectores.

En 2018, Australia promulgó la Ley de Esclavitud Moderna,⁷⁴ así se convirtió en el primer país en reconocer formalmente la venta de niños, niñas y adolescentes en orfanatos como una forma de trata de NNA. La Guía para las Entidades Informantes con obligación de informar en virtud de la Ley identificó el voluntariado en orfanatos como un riesgo específico del sector que las entidades informantes australianas debían considerar en sus informes sobre esclavitud moderna.⁷⁵ Además, la Oficina Australiana de Impuestos inició consultas públicas sobre las nuevas regulaciones del sector benéfico, diseñadas para regular las actividades de las organizaciones benéficas australianas en el extranjero. ReThink Orphanages, junto con el Consejo Australiano para el Desarrollo Internacional, presentó recomendaciones para regular la participación de las organizaciones benéficas australianas en el voluntariado en orfanatos y la financiación de instituciones de atención residencial.

Estos esfuerzos culminaron en el establecimiento de las Normas de Conducta Externa de la Comisión Australiana de Organizaciones Benéficas y Organizaciones sin Fines de Lucro en 2019,⁷⁶ estableciendo criterios para que las organizaciones benéficas australianas protejan a las personas vulnerables de daños, abusos o explotación. Al reconocer el cuidado residencial como un entorno de alto riesgo y el voluntariado con niños, niñas y adolescentes como una actividad de alto riesgo, estas normas exigían a las organizaciones benéficas implementar estrictas medidas de protección. Además, debían garantizar que todas las organizaciones externas con las que colaboraban en el extranjero estuvieran debidamente registradas y autorizadas, lo que les impedía asociarse con orfanatos no registrados o enviar voluntarios a estos.

En 2018, el Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio lanzó la Campaña de Voluntariado Inteligente,⁷⁷ para disuadir a los australianos de participar en el voluntariado en orfanatos, una práctica que pone en riesgo a los niños, niñas y adolescentes. La campaña no solo concientizó, sino que también implicó la colaboración con los gobiernos estatales y territoriales para garantizar que las escuelas y universidades dejaran de participar en dichas actividades. Además, el Departamento de Asuntos Exteriores colaboró con los sectores de viajes y turismo para promover el voluntariado responsable y estableció políticas para garantizar que ningún financiamiento gubernamental se destinara a organizaciones benéficas, programas de desarrollo o iniciativas del sector educativo relacionadas con el voluntariado en orfanatos.

En 2022, se realizaron nuevos esfuerzos cuando el Departamento del Fiscal General realizó una revisión específica de los delitos de trata de personas y esclavitud en Australia. Las consultas públicas realizadas durante la revisión analizaron si las leyes vigentes cubrían adecuadamente la trata y la explotación en orfanatos. Las propuestas de ReThink Orphanages, que abogaban por enmiendas para garantizar que los delitos de trata de niños, niñas y adolescentes en Australia fueran susceptibles de enjuiciamiento contra ciudadanos, residentes y entidades australianos involucrados en delitos de trata y explotación en orfanatos en el extranjero, se reflejaron en el informe de hallazgos del gobierno de 2023,⁷⁸ aunque estas recomendaciones aún no se han implementado.

⁷² Hancock, N. y Pepper, M. (2017). Local Church Support for Overseas Residential Care Facilities and the Charitable Status of Churches. NCLS Commissioned Report No. 2017.19 NCLS Research, Sydney; and Pepper, M. and Hancock, N. (2017). Church Attender Support of Overseas Residential Care Facilities for Children. NCLS Commissioned Report No. 2017.11. NCLS Research, Sydney.

⁷³ Parlamento de la Mancomunidad de Australia. (2017). *Hidden in Plain Sight: An inquiry into establishing a Modern Slavery Act in Australia*. Canberra.

⁷⁴ Registro Federal de Legislación. *Modern Slavery Act 2018*. Gobierno de Australia.

⁷⁵ Mancomunidad de Australia. (2023). *Commonwealth Modern Slavery Act 2018: Guidance for Reporting Entities*. Canberra.

⁷⁶ Comisión Australiana de Organizaciones Benéficas y Sin Fines de Lucro. *ACNC External Conduct Standards*. Gobierno de Australia.

⁷⁷ Smartraveller. (2021). *Going overseas to volunteer*.

⁷⁸ Departamento del Fiscal General. *Targeted Review of Modern Slavery Offences in Divisions 270 and 271 of the Criminal Code Act 1995 (Cth)*. Gobierno de Australia.

Si bien Australia ha logrado avances notables en la regulación del voluntariado en orfanatos, especialmente en los sectores de organizaciones benéficas y educación, aún existe una brecha crítica en la regulación de las actividades de voluntariado ofrecidas por entidades corporativas, incluido el voluntariado en orfanatos.

En 2024, ReThink Orphanages analizó la Ley de Sociedades de Australia de 2001,⁷⁹ esta es la principal legislación que regula las entidades comerciales que operan en Australia. La Ley de Sociedades establece la regulación de empresas, productos y servicios, incluyendo la concesión de licencias y la conducta de las empresas, y establece las obligaciones de los directivos de la empresa (el director o secretario de la corporación). Esto hace que la Ley de Sociedades sea potencialmente relevante para la regulación de las empresas de volunturismo con fines de lucro. ReThink Orphanages Australia publicó un informe que recomienda la incorporación de normas obligatorias de protección de la infancia y la adolescencia a las regulaciones existentes sobre los deberes de los directores, elaboradas en virtud de la Ley de Sociedades.

Dichas normas ayudarían a regular las actividades de volunturismo en el extranjero realizadas por proveedores con fines de lucro, abordando una deficiencia clave en el marco regulatorio del volunturismo australiano.

Regulación del volunturismo: Alemania

En Alemania, los riesgos de abuso, acoso y explotación de niñas, niños y adolescentes, así como el daño causado al bienestar, desarrollo emocional y cognitivo de los NNA como resultado del abandono y la traumatización en el contexto del volunturismo en orfanatos, se han reconocido y estudiado desde 2015. En 2023, ECPAT Alemania y Tourism Watch @Brot für die Welt realizaron un nuevo análisis de mercado para comprender la relevancia de las ofertas de volunturismo, tras la pandemia de Covid-19.⁸⁰ Las entrevistas con proveedores mostraron que esperaban que la demanda cuantitativa volviera a los niveles pre-COVID en 2025.

Los recortes en los presupuestos públicos para cooperación internacional podrían resultar, además, en la desfinanciación de los programas oficiales de voluntariado internacional financiados con fondos públicos.

Esto podría generar una mayor demanda en el mercado del volunturismo comercial, enviando a los volunturistas al extranjero a través de canales no regulados. Los principales cambios observados en el nuevo estudio fueron que la promoción de experiencias auténticas, incluyendo alojamientos en familias, parecía más popular en comparación con los resultados de la investigación prepandemia, en consonancia con las tendencias turísticas globales. La investigación llamó la atención sobre los alojamientos familiares o las casas de voluntariado, que ponen en riesgo la protección de la infancia y la adolescencia, incluso si los proyectos de voluntariado no se centran directamente en el trabajo con niños, niñas y adolescentes, sino, por ejemplo, en el sector medioambiental.

⁷⁹ Australian Government. (2019). Corporations' Act 2001.

⁸⁰ ECPAT Germany, Tourism Watch. Update 2023: Child Protection and Volontourism Preliminary findings on the German volontourism market.

Se observó que, si bien existen campañas globales para erradicar el voluntariado en orfanatos,

9 DE LAS 24

EMPRESAS DE VIAJES Y TURISMO EN ALEMANIA AÚN ENVÍAN VOLUNTARIOS A ORFANATOS.

Esta cifra es incluso ligeramente superior a la de análisis de mercado anteriores realizados en Alemania.

El estudio de mercado permitió comprender la relevancia del volunturismo en Alemania, qué tipo de productos ofrecen los proveedores y qué medidas de protección de la infancia y la adolescencia integran en estas ofertas. Se reveló que, si bien existen medidas, estas no se aplican adecuadamente, ya que solo unas pocas empresas exigen un certificado de antecedentes penales en el proceso de selección y no todas ofrecen cursos preparatorios. Este estudio identificó deficiencias que ECPAT Alemania y Tourism Watch @Brot für die Welt abordaron mediante una campaña de incidencia ante el gobierno. En el marco de la Ley Federal de Protección de la infancia y la adolescencia (*Bundeskinderschutzgesetz*) y la Ley de Fortalecimiento de la Infancia y la Juventud (*Kinder- und Jugendstärkungsgesetz*), se insta a armonizar el marco regulatorio para la protección de la infancia y la adolescencia mediante la aplicación de los requisitos de protección de la infancia y la adolescencia y de las normas mínimas estándar a los servicios de voluntariado, tanto comerciales como no comerciales, ya que actualmente esta ley solo se aplica a las organizaciones no gubernamentales. Además, el alcance de estas regulaciones debería extenderse a las actividades fuera de Alemania. Por lo tanto, más allá de las regulaciones específicas para el voluntariado profesional dentro y fuera de Alemania, de conformidad con la Ley Federal del Servicio Voluntario (*Bundesfreiwilligendienstgesetz*) así como la Ley del Servicio Voluntario Juvenil (*Jugendfreiwilligendienstgesetz*), que exigen procedimientos de supervisión y certificación para los lugares de colocación, es necesario promover más la introducción de regulaciones específicas para la protección de la infancia y la adolescencia en los países de origen y destino.

ECPAT Alemania también se puso en contacto con empresas dispuestas a implementar medidas de protección de la infancia y la adolescencia, como se describe en The Code y su Política de Volunturismo.⁸¹ Dejar de ofrecer voluntariado en orfanatos y abordar los riesgos para la protección de la infancia y la adolescencia en el ámbito de sus actividades comerciales. Un ejemplo de buena práctica es el de DER Touristik (miembro de The Code), que analizó toda su cartera y ofertas, y entre los riesgos más destacados identificó visitas a orfanatos, escuelas, niños en casas de familia, espectáculos y bailes con niños, así como actividades de volunturismo con ellos. Como resultado, la empresa prohibió los productos que consisten en visitas a escuelas u orfanatos y establece una clara recomendación de no permitir que los niños participen en espectáculos o bailes como parte de las atracciones turísticas.

La Ley Alemana sobre Obligaciones de Debida Diligencia Corporativa en las Cadenas de Suministro, al igual que la Directiva de la UE sobre debida diligencia corporativa en materia de sostenibilidad, solo se aplica a las grandes corporaciones; en el caso de Alemania, a aquellas con más de 1000 empleados, y ninguna de las empresas que ofrecen volunturismo se encuentra sujeta a esta ley. Esto exige un compromiso continuo mediante una combinación inteligente de medidas voluntarias y obligatorias.

⁸¹ [La política de volunturismo de The Code.](#)

Además de estas deficiencias, la ley constituye un hito importante y ofrece orientación importante a las empresas sobre cómo llevar a cabo la debida diligencia en materia de derechos humanos y protección de la infancia y la adolescencia. La capacitación en línea recientemente desarrollada por Futouris y la Mesa Redonda de Derechos Humanos en el Turismo, financiada por el Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, tiene como objetivo capacitar a los pequeños proveedores en destinos turísticos para que comprendan esta nueva regulación y desarrollen e implementen medidas para abordar los riesgos en materia de derechos humanos. Los cinco módulos del curso en línea están publicados en la plataforma *atingi* de la GIZ.⁸²

ECPAT Alemania y Tourism Watch @Brot für die Welt contribuyeron a la formulación del Llamamiento Mundial para Estructuras Sólidas de Protección de la infancia y la adolescencia en el Sector de Viajes y Turismo a través de sus contribuciones a la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2023, con el objetivo de impulsar nuevas medidas para cerrar las brechas en la protección de la infancia y la adolescencia relacionada con el volunturismo no regulado. Un seminario web sobre cómo proteger a la infancia y la adolescencia de la explotación sexual por parte de volunturistas en el Sudeste Asiático, organizado por la Mesa Redonda de Derechos Humanos en el Turismo en noviembre de 2024, reflejó que el volunturismo está en auge en la región y más allá, brindando a los viajeros internacionales oportunidades directas de interactuar con niños niñas y adolescentes en las comunidades locales, sin medidas de protección establecidas. Se reflejó que la demanda proviene principalmente de Estados Unidos, Reino Unido, Australia, Canadá y países europeos, y que existe la necesidad de un enfoque más coordinado para regular el volunturismo entre los países de origen y destino, incluyendo la participación de la policía, las autoridades de inmigración y los funcionarios de aduanas.⁸³

Es importante destacar que ECPAT Alemania exige un estándar: aplicar los mismos estándares regulatorios de protección de la infancia y la adolescencia para los operadores comerciales de turismo y para los actores no comerciales, para proteger mejor a los niños, niñas y adolescentes en el contexto del volunturismo.⁸⁴

Regulación del volunturismo: Irlanda

Históricamente, muchos irlandeses han visitado, colaborado como voluntarios o apoyado

económicamente orfanatos en todo el mundo. Irlanda tiene su propia historia traumática de orfanatos e instituciones de acogida para niños, niñas y adolescentes, que se caracterizaron por altos niveles de abuso y negligencia sistemáticos.⁸⁵

Desde 2016,

el Grupo de Trabajo para Acabar con Voluntariado en los Orfanatos de Comhlámh ha estado haciendo campaña para erradicar el voluntariado en orfanatos en Irlanda y concienciar sobre los daños causados por el cuidado institucional de niños, niñas y adolescentes,

basándose en paralelismos con su propia historia. El Grupo de Trabajo surgió del Código de Buenas Prácticas de Comhlámh, un conjunto de normas desarrolladas por Comhlámh y el sector del voluntariado internacional en Irlanda para promover el voluntariado internacional basado en valores. Tras un largo proceso de colaboración con los firmantes del Código de Buenas Prácticas, se logró incluir en él un principio para erradicar el envío de voluntarios a orfanatos. Tearfund Irlanda colaboró con el Grupo de Trabajo para organizar una conferencia sobre la reforma global del cuidado, que reunió a expertos de países de origen y de acogida.⁸⁶ Además, se desarrolló un recurso de educación para la ciudadanía global Just Care: Just Volunteering para apoyar el aprendizaje y la reflexión sobre el tema.

Tras esta campaña, el Departamento de Asuntos Exteriores de Irlanda ha actualizado sus recomendaciones para viajeros internacionales, advirtiendo que las personas que viajan desde Irlanda no deben visitar ni realizar voluntariado en orfanatos, y señalando a Comhlámh como la organización clave para la promoción del voluntariado internacional basado en valores. Irish Aid, el programa oficial de desarrollo del Gobierno irlandés, ha participado activamente en las recomendaciones. Esto ha incluido una revisión de los criterios de financiación: todas las organizaciones que reciben financiación de Irish Aid, cuyos programas incluyen un componente de voluntariado internacional, deben ser signatarias del Código de Buenas Prácticas de Comhlámh, que, como se mencionó anteriormente, incluye criterios sólidos que promueven el voluntariado seguro para la infancia y

⁸² A la Plataforma de *Atingi Platform* se puede acceder de forma gratuita después de registrarse.

⁸³ *Lunch and Learn with Anita Dodds: Protect Children from Sexual Exploitation by Voluntourists in South-East Asia*, webinar held on 14 November 2024.

⁸⁴ Vea la intervención en video: *Entrevista con Antje Monshausen: Volunturismo en Alemania*, celebrada en el Taller Regional en Europa de Acción Colectiva para Acabar con la Explotación y el Abuso Sexual Infantil. Viena, Austria, 2024.

⁸⁵ *La Comisión para la Investigación de la Explotación de Niñas, Niños y Adolescentes*.

⁸⁶ Tearfund Ireland. *Vivid Conference*.

la adolescencia. Además, Irish Aid ahora requiere que estos solicitantes de financiación demuestren cómo están apoyando los esfuerzos para terminar con el voluntariado en orfanatos. Finalmente, ahora hay un diálogo en curso sobre el llamado para introducir un flujo de financiación específico para las estrategias de reforma del cuidado, incluidos los programas de apoyo familiar y comunitario.

En 2023, el Grupo de Trabajo para el Fin del Voluntariado en Orfanatos de Comhlámh, en cooperación con ECPAT International, lanzó un estudio de caso que refleja los principales avances, brechas y recomendaciones para regular el voluntariado en orfanatos.⁸⁷ El estudio de caso se presentó en la Asamblea General de las Naciones Unidas para influir en la adopción de medidas adicionales destinadas a cerrar las brechas en la protección de la infancia y la adolescencia.

A principios de 2024, Comhlámh lanzó el Código de Buenas Prácticas revisado, cuyo Principio 7 reafirma el compromiso de los firmantes de erradicar el voluntariado en orfanatos y apoyar la reforma global de la atención. Hasta 2024, Comhlámh ha contribuido a la revisión del Estándar Global de Voluntariado.⁸⁸ El objetivo es mejorar los resultados del voluntariado para actividades de desarrollo. Si bien este estándar global se aplica al voluntariado formal en desarrollo, que también exige estándares de protección para los niños, niñas y adolescentes, también incluye un compromiso específico para promover el voluntariado seguro para la infancia y la adolescencia en todos los entornos. En concreto, insta a las organizaciones a no colaborar con empresas que incluyan (o puedan incluir) orfanatos y otros centros de acogida residencial en programas o paquetes turísticos; y a no permitir ni facilitar visitas puntuales y de corta duración a orfanatos o centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes.

Además, en 2024, el Grupo de Trabajo de Comhlámh para el Fin del Voluntariado en Orfanatos organizó una serie de sesiones de intercambio de conocimientos para actores clave del gobierno, la sociedad civil, grupos religiosos y el sector educativo. Estos eventos se centraron en explorar las medidas concretas que se requieren de las personas, las organizaciones y los gobiernos para regular el volunturismo y promover la reforma global de la atención.

Una lección clave del Grupo de Trabajo es que es improbable que la regulación se materialice a corto plazo. Una dimensión importante es trabajar con todos los actores para promover un cambio de mentalidad. La campaña se ha centrado recientemente en el sector educativo, tras identificar la prevalencia de los viajes escolares a orfanatos. Otro grupo objetivo son los estudiantes de turismo. Este grupo desempeña un papel

importante en la promoción de viajes éticos y en la colaboración y la promoción con empresas que facilitan el volunturismo en el extranjero para garantizar que se aborden todas las formas de volunturismo no regulado con niños, niñas y adolescentes, tanto en orfanatos como en otros contextos. Un avance importante ha sido la inclusión de la recomendación de no viajar a orfanatos en las recomendaciones de viaje para viajeros procedentes de Irlanda publicadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores,⁸⁹ así como una guía para el Código de Buenas Prácticas. Se ha trabajado también para involucrar al Departamento de Educación en la elaboración de directrices específicas para que las escuelas no visiten ni realicen voluntariado en orfanatos como parte de sus excursiones escolares.

Esto requiere abordar el tema del voluntariado en orfanatos mediante programas formales financiados por el gobierno o promovidos por ministerios, pero también abordar todas las formas de volunturismo no regulado con programas ofrecidos en el mercado por empresas y otras organizaciones. El aprendizaje del estudio de caso irlandés también indica la importancia de colaborar de forma específica con organizaciones religiosas, lo que arroja luz sobre la tradición del voluntariado en el sector religioso y el cambio cultural necesario para involucrarse más localmente y generar un cambio de mentalidad.

Regulación del volunturismo: Países Bajos

En los Países Bajos, los esfuerzos para regular el volunturismo comenzaron con la iniciativa de Better Care Network Netherlands sobre el tema del volunturismo en orfanatos en 2007, mediante campañas y promoción. En 2015, se fundó la Fundación Volunteer Correct, que introdujo un índice de transparencia sobre cómo las organizaciones de envío de voluntarios comunican sus ofertas a futuros voluntarios y si ofrecen asignaciones en orfanatos. Esta asociación se suspendió debido a la pandemia de COVID-19 y no se ha restablecido. El gobierno comenzó a investigar la posibilidad de introducir regulaciones a raíz de un estudio encargado en 2019, dado que los instrumentos y medidas legales disponibles para evitar que los autores transnacionales de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, incluso los condenados, viajen al extranjero, no se utilizaban con frecuencia. El gobierno declaró que la regulación es responsabilidad de los ciudadanos y del sector. En 2020, la Cámara de Representantes aprobó una moción sobre un deber general de diligencia para las empresas, de acuerdo con las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Entre los ejemplos de

⁸⁷ ECPAT International. Comhlámh End Orphanage Volunteering Working Group and End Orphanage Volunteering Working Group (2023). [IRELAND - Regulating voluntourism as part of child protection standards for the travel and tourism industry.](#)

⁸⁸ Foro. [El Estándar Global de Voluntariado.](#)

⁸⁹ Departamento de Asuntos Exteriores. [Backpacking, volunteering and adventure tourism.](#) Irlanda.

normativas aplicables a los ciudadanos que pueden participar en actividades de volunturismo se incluye el Certificado de Conducta (en neerlandés: «Verklaring Omtrent Gedrag») para quienes deseen trabajar con la infancia y la adolescencia en los Países Bajos, aunque no es obligatorio para quienes trabajan con niños, niñas y adolescentes en el extranjero. La Ley de Pasaportes neerlandesa permite denegar o revocar un pasaporte en ciertos casos cuando existe una sospecha razonable de que una persona pueda cometer un delito penal en el extranjero, similar a uno por el que haya sido condenada irrevocablemente en los últimos diez años, pero no se utiliza con frecuencia. Como parte de un enfoque preventivo integral, los Países Bajos se centran en líneas de ayuda y programas de tratamiento, como «Stop it Now», para ayudar a los posibles infractores a gestionar sus comportamientos.

En 2023, DCI-ECPAT Países Bajos, junto con ECPAT International y en el marco del programa Down to Zero Alliance, lanzó un estudio de caso desarrollado en colaboración con la red Better Care de los Países Bajos, que refleja los principales avances, las deficiencias y las recomendaciones para la regulación del volunturismo en los Países Bajos.⁹⁰ El estudio de caso se lanzó en la Asamblea General de las Naciones Unidas para influir en futuras acciones destinadas a cerrar las brechas en cuestiones de protección de la infancia y la adolescencia relacionadas con el volunturismo no regulado.⁹¹

El sitio web del gobierno holandés ofrece consejos sobre el voluntariado internacional y desaconseja el voluntariado en orfanatos.⁹²

A partir de 2024, los mensajes específicos sobre el voluntariado en orfanatos se han eliminado de las páginas de consejos de viaje de países específicos porque la formulación de los consejos de viaje tenía que ser más concisa, sin embargo, hay capítulos sobre leyes y costumbres que advierten sobre largas penas de prisión por "sexo con menores".⁹³ Las iniciativas privadas de desarrollo a pequeña escala, como las fundaciones creadas por pequeños grupos de voluntarios tras, por ejemplo, viajar o realizar voluntariado en el Sur Global, constituyen la categoría más importante de proveedores de oportunidades de viaje de voluntariado a centros de atención residencial para niños en países de ingresos bajos y medios. El gobierno pretende impulsar estas iniciativas, por ejemplo, aumentando su visibilidad u ofreciendo apoyo financiero para formación y comunicación. Better Care Network Netherlands enfatiza la necesidad de formación y sensibilización para proyectos de voluntariado con niños, niñas y adolescentes y de centrarse en el desarrollo y la implementación de medidas de protección de la infancia y la adolescencia. El Certificado de Conducta para

trabajar con niños, niñas y adolescentes en el extranjero aún no es obligatorio, y no se solicitan verificaciones de antecedentes de forma estructurada y exhaustiva en lo que respecta al voluntariado internacional con NNA, especialmente en el caso de los paquetes ofrecidos por iniciativas privadas de desarrollo.

En cuanto a la normativa del sector privado, una vez que entre en vigor en 2025, la Directiva de Debida Diligencia Corporativa en Materia de Sostenibilidad de la Unión Europea⁹⁴ exigirá a las empresas que actúen con la debida diligencia y asuman la responsabilidad por los abusos de derechos humanos y los daños ambientales en toda su cadena de valor global. Se aplicará a las grandes corporaciones, pero las empresas más pequeñas que ofrecen productos de volunturismo quedarán excluidas de esta ley. Las regulaciones de diligencia debida, combinadas con las medidas voluntarias promovidas entre las empresas holandesas miembros de The Code, pueden influir en un número creciente de empresas para que refuercen las medidas de protección de la infancia y la adolescencia y exijan un umbral mínimo de cualificación, habilidades y experiencia para cualquier trabajo con o para niños, niñas y adolescentes. Las empresas miembros de The Code, de acuerdo con la Política de Volunturismo de The Code, no ofrecen visitas a orfanatos ni centros de atención residencial como parte de sus paquetes de viaje. En cambio, redirigen a los turistas hacia soluciones que pueden ayudar significativamente a los niños, niñas y adolescentes y a las comunidades. Este liderazgo y los ejemplos de buenas prácticas pueden animar a otras empresas a seguir el ejemplo.

A finales de 2024 se lanzó la iniciativa «Volunteer Aware».⁹⁵

Es una plataforma que promueve el voluntariado internacional responsable entre los proveedores de voluntariado, los voluntarios y los medios de comunicación.

La plataforma ofrece asesoramiento mediante un índice de transparencia que evalúa aspectos importantes del voluntariado ético comparando políticas y enfoques. Parte de la misión de Volunteer Aware es desalentar proyectos o asignaciones en hogares infantiles y orfanatos, y garantizar que cualquier otro proyecto promueva el cuidado familiar. Sin embargo, por ahora, sus miembros siguen promoviendo el voluntariado no cualificado con los niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo. Como parte del índice de transparencia, la plataforma ofrece una herramienta

⁹⁰ ECPAT International. Defence for Children - ECPAT Netherlands, Better Care Network Netherlands (2023). *THE NETHERLAND - Regulating voluntourism as part of child protection standards for the travel and tourism industry*. link: https://ecpat.org/wp-content/uploads/2023/09/CaseStudy_Regulating-Voluntourism-Netherlands_final.pdf

⁹¹ ECPAT International. (2023). *A global call for robust child protection structures in travel and tourism*.

⁹² *Trabajo voluntario: preguntas y respuestas*.

⁹³ Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos. *Consejos para viajeros al extranjero en el capítulo "Leyes y costumbres"*. Además, el voluntariado se aborda en los temas clave y en "*Voluntariado: preguntas y respuestas*".

⁹⁴ *The Corporate Sustainability Due Diligence Directive (CSDDD) - Directive (EU) 2024/1760*.

⁹⁵ *Volunteer Aware*.

de autoevaluación para las organizaciones, requiriendo también prestar atención a los proyectos comunitarios que ofrecen acceso a niños en situación de alta vulnerabilidad.

La participación de diferentes actores relevantes ha progresado, especialmente a través de:

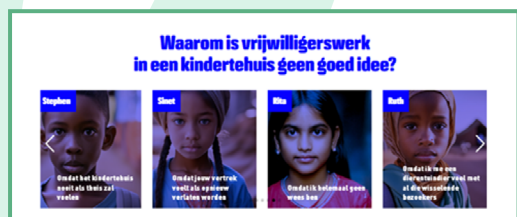
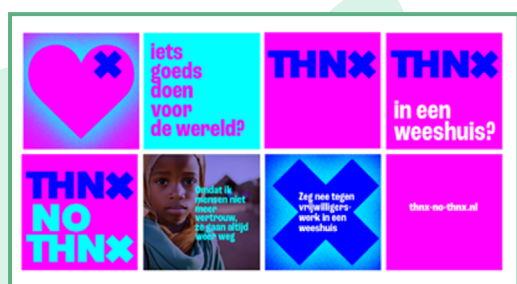
- **Lista de verificación para fondos privados para evaluar propuestas de proyectos internacionales con niños, niñas y adolescentes;**⁹⁶
- **Orientación para la transformación de orfanatos en cuidados familiares de iniciativas privadas;**⁹⁷
- **Compromiso universitario, con una nueva universidad firmando un compromiso de no ofrecer pasantías en orfanatos (la cuarta universidad que se suma al compromiso);**⁹⁸
- **Campaña lanzada en diciembre de 2024, dirigida a jóvenes voluntarios: "¡Gracias, no gracias! ¿Voluntariado? ¡Gracias! En un orfanato: ¡no, gracias!". Además, las declaraciones clave de esta campaña (¿por qué no?) son pronunciadas por personas que han dejado el cuidado y expertos del Sur Global.**

Defence for Children - ECPAT Países Bajos pide acabar con el volunturismo sin formación adecuada con niños, niñas y adolescentes que causa daños; los viajes y el turismo sostenibles son aquellos en los que los NNA están protegidos y el volunturismo está regulado.⁹⁹ El enfoque consiste en seguir mejorando la normativa de protección de la infancia y la adolescencia en relación con el volunturismo con niños, niñas y adolescentes en orfanatos y otros entornos. Esto incluye, entre otras cosas, promover los requisitos para la constitución de una organización benéfica y el registro en la Cámara de Comercio, la obligatoriedad del Certificado de Conducta, la inclusión de programas de ciudadanía global en el currículo educativo, el asesoramiento y el diálogo con agencias y redes de envío de voluntarios como Volunteer Aware, y el uso de opciones legales para impedir que las personas condenadas por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes viajen al extranjero para participar en actividades de volunturismo no reguladas.

Regulación del volunturismo: Noruega

En Noruega, el problema del volunturismo no regulado comenzó a abordarse por iniciativa de la Escuela Noruega de Dirección Hotelera, Departamento de Liderazgo e Innovación en Servicios, de la Universidad de Stavanger. Esta escuela es la segunda más antigua del mundo en hotelería y turismo. Desde 2018, ECPAT Noruega ha sido invitada por la Escuela Noruega a coorganizar conferencias y talleres anuales sobre la protección de la infancia en el sector turístico. Estas sesiones permitieron reflexionar sobre el volunturismo con niños, niñas y adolescentes, incluyendo los enfoques que las empresas deberían adoptar para regular este problema de acuerdo con la Política de Volunturismo de The Code.¹⁰⁰ También se han organizado actividades de sensibilización en colaboración con Aldeas Infantiles SOS y estudiantes de Bachillerato Internacional, ya que el volunturismo sigue siendo popular, especialmente entre los jóvenes. Recientemente, algunos operadores turísticos han introducido requisitos mínimos de certificados de antecedentes penales para los futuros volunturistas. En Noruega, varias empresas del sector de viajes y turismo siguen ofreciendo viajes de volunturismo a orfanatos y otros espacios con acceso abierto a "los niños, niñas y adolescentes desfavorecidos" sin ninguna medida de protección.

Noruega es uno de los primeros países de Europa en pasar de una legislación blanda a una estricta al convertir la responsabilidad empresarial en un requisito legal para las empresas. En 2022, se introdujo una Ley de Transparencia que exige a las empresas realizar



⁹⁶ Better Care Network Netherlands. [Informatie voor fondsen: Het financieren van kwalitatief goede \(alternatieve\) opvang voor kinderen zonder adequate ouderlijke zorg in lage- en middeninkomenslanden.](#)

⁹⁷ Better Care Network Netherlands. [Info voor particuliere initiatieven die werken met kwetsbare kinderen.](#)

⁹⁸ Better Care Network Netherlands. [Christelijke Hogeschool Ede tekent Pledge tegen stages in weeshuizen.](#)

⁹⁹ Vea la intervención en video: [Entrevista con Mirjam Blaak: Volunturismo en los Países Bajos celebrada en la Acción colectiva para acabar con la explotación y el abuso sexual infantil: Taller regional en Europa/Viena, Austria, 2024.](#)

¹⁰⁰ [La política de volunturismo de The Code.](#)

evaluaciones de diligencia debida y publicar los resultados. La Ley promueve el respeto de las empresas por los derechos humanos y las condiciones laborales dignas, y exige el acceso abierto a la información sobre cómo las empresas abordan los impactos negativos en los derechos humanos. Si bien la ley se refiere a los dos Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de Derechos Civiles y Políticos, así como a los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, no menciona la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos, el Protocolo contra la Trata de Personas ni el Convenio de Lanzarote.¹⁰¹ Como resultado, la protección de la infancia y la adolescencia contra la explotación sexual a menudo se omite en las evaluaciones de diligencia debida. Además, la ley se aplica a empresas más grandes, mientras que los viajes de voluntariado suelen ser ofrecidos por empresas más pequeñas, lo que deja una brecha adicional.

Para explorar el alcance de esta nueva ley, la Escuela Noruega de Dirección Hotelera, en colaboración con la Fundación Rafto y ECPAT Noruega, organizó el único evento en el festival político anual Arendalsuka 2022, que exploró cómo la ley podría impactar en el sector turístico, destacando el potencial de la industria para abordar las desigualdades sociales y prevenir las violaciones de derechos humanos, especialmente en destinos donde el turismo es un sector importante. A partir de esto, en febrero de 2023, la Escuela organizó un seminario de un día completo "La industria turística prioriza los derechos humanos", donde diversas partes interesadas examinaron cómo la ley podría fortalecer el cumplimiento de los derechos humanos en el turismo. A través de debates y talleres, el seminario exploró cómo la Ley de Transparencia podría regular la responsabilidad del sector en la protección de las personas y los niños, niñas y adolescentes que viven en los países de destino. El evento subrayó la importancia de la colaboración para integrar los derechos humanos en la cadena de valor del turismo, garantizando que el sector contribuya a la reducción de riesgos e impactos, a la vez que aborda las desigualdades.

El Gobierno está desarrollando una estrategia contra la trata de personas y otras formas de explotación conexas,

ECPAT Noruega aboga por la inclusión de las recomendaciones de la Relatora Especial del informe sobre la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes en el contexto de los viajes y el turismo,

incluyendo un análisis más detallado del fenómeno del volunturismo, en relación con el fortalecimiento de la legislación, las políticas y las prácticas para abordar todas las formas de explotación de NNA, así como el turismo de orfanatos y otros viajes de volunturismo que explotan a los NNA con fines de lucro en la industria de los viajes y el turismo.¹⁰²

Para promover el cambio en el sector de viajes y turismo y entre los viajeros, ECPAT Noruega desarrolló una serie de módulos de aprendizaje electrónico, incluido el tema del volunturismo.¹⁰³ Los cursos y videos reflexionan sobre los riesgos e impactos para la infancia y la adolescencia como resultado de actividades de volunturismo no reguladas y explican cómo tomar decisiones éticas y responsables al elegir trabajar como voluntario en el extranjero.

Además, en el seguimiento del Llamamiento mundial para estructuras sólidas de protección de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo, incluida la regulación del volunturismo,¹⁰⁴

la Escuela Noruega de Dirección Hotelera y ECPAT Noruega lanzaron una campaña de volunturismo para y con jóvenes. Desarrollada en colaboración con los propios jóvenes, la campaña busca promover opciones de viajeresponsables y acabar con la demanda de viajes de volunturismo no regulados entre los jóvenes.

¹⁰¹ Consejo de Europa. [Convenio de Lanzarote](#).

¹⁰² Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (2023). [A/78/137: Sale, sexual exploitation and sexual abuse of children - Report of the Special Rapporteur on the sale, sexual exploitation and sexual abuse of children](#).

¹⁰³ ECPAT Noruega: E-learning y el video sobre el volunturismo: [Parte 5: Turismo de voluntariado – ECPAT Noruega](#)

¹⁰⁴ ECPAT International. (2023). [A global call for robust child protection structures in travel and tourism](#).

La campaña es impulsada por jóvenes en redes sociales. En 2025, se presentará en ferias educativas en las principales ciudades de Noruega, que el año pasado reunieron a

40,000









JÓVENES DE ENTRE 15 Y 19 AÑOS,

lo que presenta un gran potencial para impulsar un cambio de comportamiento en esta nueva generación, que puede ser la mejor embajadora para impulsar un cambio de mentalidad más amplio.

Frivillig på barnehjem?

Huskeliste før reisen:



-  Pakket badetøy og powerbank?
-  Forstått at "å hjelpe" betyr mer enn selfies med søte barn?
-  Googlet organisasjonen?
-  Husket at barna du møter ikke er attraksjoner?
-  Lest hva lokalbefolkningen faktisk mener om prosjektet?
-  Glemte å spørre hva som skjer med barna etter at du reiser?
-  Tro at 2 uker med deg endrer livene deres?
-  Tenkt på hva du faktisk kan bidra med (spoiler: det er ikke å "redde verden" alene)?



¿Cuáles son las principales lecciones aprendidas como resultado de los procesos en los distintos países?

1. El volunturismo debe estar claramente definido y diferenciado del voluntariado formal y profesional.

En muchos países, el volunturismo no está claramente definido en la legislación ni en las políticas, y se encuentra en una brecha de definición y regulación entre el turismo y el voluntariado formal. En la mayoría de los países analizados, el volunturismo no se incluyó ni se excluyó explícitamente en la definición de voluntariado proporcionada en los marcos nacionales de voluntariado, ni se clasificó entre los tipos de actividades o empresas turísticas que figuran en las leyes de turismo. Estas definiciones en la legislación y las políticas vigentes establecen la jurisdicción reguladora de los organismos gubernamentales y las autoridades competentes, en cuanto al alcance de las actividades y entidades regidas por las regulaciones, normas y códigos de conducta vigentes.

La falta de una definición clara de volunturismo, sumada a la falta de comprensión de la diferencia entre el voluntariado formal y el volunturismo, y los impactos negativos de este último en la infancia y la adolescencia, genera a veces confusión entre las partes interesadas y ambigüedad respecto a qué ley debería actuar como principal estatuto rector del volunturismo, qué organismo gubernamental u organismo regulador debería supervisar el establecimiento y la aplicación de las normas, y si las normas o regulaciones de voluntariado existentes podrían o deberían aplicarse al volunturismo.

Esta brecha también afecta la posibilidad de restringir o prohibir las actividades de volunturismo de alto riesgo que involucran a niñas, niños y adolescentes mediante la aplicación de la normativa vigente de protección de la infancia y la adolescencia a estas actividades.

Cerrar esta brecha en la definición y situar claramente el volunturismo bajo la supervisión de un departamento, agencia u organismo regulador gubernamental específico es esencial para los esfuerzos nacionales por fortalecer la regulación del volunturismo. Dichas regulaciones deben abarcar entornos públicos y privados, formales e informales, educativos, sanitarios, culturales, deportivos e institucionales, empresas, organizaciones con y sin fines de lucro, grandes y pequeñas, nacionales e internacionales.

2. Es necesario aumentar la concienciación sobre los riesgos que el volunturismo no regulado supone para los niños, niñas y adolescentes, para que la agenda regulatoria pueda avanzar.

Es fundamental reconocer los riesgos e impactos negativos del volunturismo no regulado en la infancia para impulsar un cambio de mentalidad muy necesario antes de que pueda implementarse la regulación. Sin embargo, estos procesos deben llevarse a cabo simultáneamente, considerando que cualquier proceso regulatorio requiere tiempo. Si bien los daños del volunturismo en orfanatos han ganado cada vez más reconocimiento, lo que ha llevado a mayores esfuerzos para desalentar y regular estas prácticas, esta concienciación aún no se ha extendido plenamente a otros entornos de alto riesgo. El volunturismo no cualificado y no regulado en escuelas, clubes deportivos, guarderías, eventos culturales y entornos similares continúa siendo ignorado, a pesar de representar graves riesgos para la seguridad, el bienestar y los derechos de la infancia y la adolescencia.

Las experiencias tanto de los países de origen como de destino revelan una tendencia preocupante: muchas

organizaciones que ofrecen proyectos de volunturismo perciben sus actividades como "buen voluntariado". Esta percepción persiste incluso cuando estos proyectos implican compromisos puntuales, a corto plazo y sin supervisión en entornos donde los protocolos de protección y los estándares del sector normalmente prohibirían dicho acceso y compromiso puntual con niños, niñas y adolescentes en los países de origen de los voluntarios. Estas contradicciones ponen de relieve la necesidad de un cambio fundamental en la comprensión y la práctica del volunturismo, enfatizando que las buenas intenciones por sí solas no garantizan resultados seguros ni éticos. Esto fue claramente explicado por la Alianza de Kenia para el Avance de la Infancia, que instó a la urgente necesidad de reformular las prácticas de volunturismo para regular las formas nocivas de este, separando las actividades turísticas del volunturismo con NNA ya que ambas ideas, según la experiencia de las organizaciones de la sociedad civil en Kenia, no están funcionando adecuadamente con los niños, niñas y

adolescentes.¹⁰⁵ Esto ilustra que la propia característica del volunturismo no especializado con la infancia y la adolescencia plantea riesgos inherentes para ellos y no se ajusta a una estrategia de "no causar daño" que debería guiarse por el interés superior del niño. Se ha hecho evidente, a partir de la experiencia de Kenia y otros lugares, que los intentos de facilitar un "buen" volunturismo con NNA han generado más confusión y han seguido provocando daños y explotación de niñas, niños y adolescentes.

La mayoría de los países incluidos en el estudio de caso identificaron las iniciativas de sensibilización y capacitación como primeros pasos esenciales para regular el volunturismo. Integrar el conocimiento de los riesgos que el volunturismo representa para los niños en los programas de capacitación turística existentes

3. La regulación del volunturismo avanza mejor cuando se vincula con otras reformas y se sitúa dentro de los marcos regulatorios existentes.

Los estudios de caso nacionales indican que, para impulsar la regulación del volunturismo, este debe integrarse en los marcos de políticas existentes y vincularse a las reformas regulatorias en curso o planificadas que ya cuentan con apoyo político. Los análisis del panorama permitieron a los actores nacionales identificar puntos de entrada relevantes y oportunidades para alinear el volunturismo con agendas más amplias, pero relacionadas, dentro del contexto específico de su país. En algunos países de origen, se aprovechó el impulso para promulgar o modificar la legislación sobre esclavitud moderna para concienciar sobre las formas de volunturismo de alto riesgo, como el volunturismo en orfanatos, asociado con la trata de niños y la explotación sexual. Esto creó una oportunidad para involucrar a las partes interesadas de los sectores relacionados y los organismos gubernamentales para abordar las lagunas regulatorias en el derecho penal, la legislación sobre esclavitud moderna, la regulación del sector benéfico y la ayuda exterior.

En los países de destino, las iniciativas previas para combatir la explotación sexual infantil en el sector de los viajes y el turismo mediante la colaboración entre las fuerzas del orden, la protección de la infancia y la adolescencia y los actores del turismo sentaron las bases para subrayar las deficiencias en la protección de la infancia y la adolescencia cuando el volunturismo permanece sin regular. En varios países, la concienciación sobre los riesgos del volunturismo para los niños, niñas y adolescentes se incorporó a las campañas y paquetes de formación sobre el turismo seguro para la infancia y la adolescencia, lo que permitió difundir fácilmente la información a través de los canales preexistentes.

En un país de destino, el análisis del panorama destacó las reformas del sistema de protección y cuidado infantil como el principal punto de partida para

resultó ser un punto de partida clave. Estas iniciativas ayudaron a generar conciencia, generar consenso y generar voluntad política, allanando el camino para reformas políticas y regulatorias. Además, las iniciativas de sensibilización y capacitación contribuyeron a un cambio de mentalidad y prácticas, crucial para mitigar los riesgos relacionados con el volunturismo para los niños, niñas y adolescentes a corto plazo. Dado que los procesos regulatorios suelen requerir un tiempo considerable para su promulgación e implementación completa, estos pasos preliminares desempeñan un papel vital en la protección de la infancia y la adolescencia, a la vez que sientan las bases para soluciones a largo plazo.

impulsar la regulación del volunturismo con niñas, niños y adolescentes. Este enfoque aprovechó el impulso existente en el sector de la protección de la infancia y la adolescencia, en particular el proceso en curso con las partes interesadas para redactar una nueva ley de protección de la infancia y la adolescencia. Una vez promulgada, esta ley requeriría la elaboración de nuevas regulaciones para su implementación, lo que generaría una oportunidad para promover medidas específicas que aborden las actividades de volunturismo con niñas, niños y adolescentes. Esta estrategia contrastó con la menor actividad del comité de turismo infantil seguro, afectado por los recientes cambios de liderazgo y las limitaciones de recursos tras la pandemia. Al alinearse con un sector de protección de la infancia y la adolescencia más activo y comprometido, las partes interesadas podrían aprovechar el proceso de reforma existente para impulsar las iniciativas regulatorias que abordan los riesgos del volunturismo. Varios países de origen y destino cuentan con marcos bien establecidos para el voluntariado cualificado, que incluyen políticas nacionales, normas, regulaciones y mecanismos para coordinar el reclutamiento, la aprobación, la colocación y la emisión de permisos de trabajo y visas de voluntarios. En los países receptores, estos marcos suelen abarcar el voluntariado nacional e internacional vinculado a programas gubernamentales de voluntariado para el desarrollo financiados por la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Estos marcos de voluntariado cualificado suelen estar supervisados por un organismo regulador designado por el gobierno, responsable del desarrollo de políticas, las normas y la coordinación. Sin embargo, un análisis de estudios de caso nacionales reveló que el volunturismo rara vez se aborda en estos marcos, y las definiciones de voluntariado suelen ser demasiado amplias para distinguir eficazmente entre el voluntariado formal y las actividades de volunturismo.

¹⁰⁵ Vea la intervención en video: [Entrevista con Timothy Ekesa | ¿Cómo expone el volunturismo no regulado a los niños en riesgo en Kenia?](#), realizada durante el Taller Regional para África sobre la Acción Colectiva para erradicar la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Dakar, Senegal, 2024.

Al introducir una definición clara de volunturismo que lo diferencie del voluntariado formal, los países receptores pueden aprovechar las regulaciones y estándares existentes para restringir o incluso prohibir formas perjudiciales de volunturismo sin imponer una nueva carga regulatoria sustancial al gobierno.

Con un marco definido, los países podrían, por ejemplo, establecer prohibiciones directas del volunturismo en ciertos entornos de alto riesgo, preservando al mismo tiempo las vías para el voluntariado cualificado en esos mismos entornos, sujeto a las rigurosas regulaciones y supervisión existentes. Las regulaciones actuales sobre voluntariado suelen hacer hincapié en la selección, la adecuación y colocación de competencias, los visados, la supervisión y la seguridad de los voluntarios. También se basan en estándares, regulaciones y códigos de conducta sectoriales pertinentes para guiar la interacción de los voluntarios con los niños y otros miembros de la comunidad. Donde existan lagunas en estos estándares sectoriales o regulaciones de voluntariado, los esfuerzos de los gobiernos podrían centrarse en abordarlas. Es probable que este enfoque genere mayores beneficios para los niños,

niñas y adolescentes que el desarrollo de marcos regulatorios separados y duplicados para actividades de volunturismo de alto riesgo.

Para las actividades de volunturismo de bajo riesgo o que no implican contacto con menores, la regulación turística puede ser suficiente o podría ampliarse para incluir actividades y entidades de volunturismo. El análisis de los estudios de caso mostró que muchos países cuentan o están desarrollando marcos de turismo seguro para la infancia, que incorporan capacitación en protección de la infancia y la adolescencia en los procesos de acreditación o concesión de licencias, involucran a las autoridades turísticas nacionales y locales en la implementación de políticas de seguridad infantil y se conectan con los mecanismos de denuncia de protección de la infancia y la adolescencia y las leyes sobre explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el sector de viajes y turismo. Al definir explícitamente el volunturismo como una forma de actividad turística o al incluir a las empresas de volunturismo entre los tipos de entidades turísticas reguladas, estas actividades y entidades pueden someterse a la supervisión regulatoria turística existente, evitando que operen en un vacío legal o normativo. Una vez que las actividades y entidades de volunturismo estén claramente definidas en la legislación turística y bajo la supervisión de las autoridades turísticas o los organismos reguladores, el volunturismo puede considerarse plenamente en todas las iniciativas de reforma legislativa y política, desarrollo de capacidades, formación y sensibilización relacionadas con el turismo, proporcionando así una vía sostenible para fortalecer la regulación del volunturismo a lo largo del tiempo.

4. La participación de las partes interesadas multisectoriales y la sensibilización promueven la acción multisectorial.

La regulación del volunturismo requiere un enfoque multisectorial, a menudo impulsado por la participación de diversas partes interesadas y organismos. Ejemplos de diversos países demuestran el papel fundamental que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil en la sensibilización y el apoyo a las iniciativas gubernamentales para desarrollar e impartir formación sobre el turismo y volunturismo seguros para la infancia y la adolescencia a las principales partes interesadas. Estas iniciativas de sensibilización y formación suelen generar la voluntad política necesaria para impulsar reformas legales y regulatorias, a la vez que crean oportunidades para que las organizaciones de la sociedad civil participen en las consultas y den forma a estas reformas. En la mayoría de los países analizados, los puntos de partida clave para la regulación surgieron solo después de que los esfuerzos sostenidos de sensibilización y formación ya hubieran sentado las bases dentro y entre los sectores involucrados en el volunturismo.

La participación de múltiples partes interesadas también es esencial para abordar la fragmentación gubernamental y fomentar un enfoque armonizado e integral de la regulación del volunturismo. El volunturismo se promueve con frecuencia como una actividad económica destinada a aumentar los ingresos del turismo.

En consecuencia, el desarrollo de productos y marcos regulatorios de volunturismo suele ser competencia de

los departamentos gubernamentales especializados en turismo y desarrollo económico. Sin embargo, estos departamentos suelen carecer tanto del mandato para defender los derechos de la infancia como de la experiencia en protección de la infancia y la adolescencia necesaria para garantizar que el diseño y la implementación de dichas iniciativas consideren su impacto en los derechos del niño.

Los silos gubernamentales son comunes y pueden provocar que departamentos con responsabilidades

interrelacionadas desconozcan o sean excluidos de los procesos pertinentes. La participación de múltiples partes interesadas ayuda a mitigar estos desafíos al aumentar la visibilidad de las iniciativas en todo el gobierno y fomentar oportunidades de colaboración multisectorial. Dicha colaboración permite integrar las evaluaciones del impacto en los derechos de la infancia en el desarrollo y la regulación del volunturismo, garantizando que los derechos de la infancia se prioricen en todo el proceso.

5. Los marcos regulatorios deben diseñarse de acuerdo con la estructura de gobierno de cada país.

El análisis de las iniciativas a nivel nacional subraya la importancia de alinear estratégicamente la regulación del volunturismo con la estructura gubernamental para garantizar una implementación eficaz. Los promotores no solo deben identificar los marcos legales, políticos y regulatorios adecuados, sino también determinar qué autoridades gubernamentales serán responsables de su implementación y supervisión. Esta comprensión puede influir significativamente en el diseño de reformas regulatorias y la selección de actores clave para iniciativas de sensibilización y capacitación.

Por ejemplo, en Filipinas, la naturaleza altamente descentralizada del gobierno y el alcance limitado del Departamento de Turismo, que opera solo a nivel regional, impulsaron la decisión estratégica de centrarse en las ordenanzas de los gobiernos locales. Estas ordenanzas se diseñaron para implementar el paquete nacional de capacitación en volunturismo a nivel comunitario, donde se realizan las actividades de volunturismo. Al ubicar la regulación dentro de los mandatos de los mecanismos locales de protección de

la infancia y la adolescencia, este enfoque garantiza un marco práctico para la implementación, el monitoreo y la supervisión. Si bien este enfoque descentralizado puede tardar más en lograr una regulación integral en todas las unidades de gobierno local, se espera que resulte en una implementación más efectiva y adaptada al contexto. La regulación local permite respuestas personalizadas a las necesidades de la comunidad y proporciona mecanismos para la supervisión continua de las actividades de volunturismo, lo que aumenta la eficacia de las políticas a largo plazo.

En Australia, algunos sectores relacionados con el volunturismo, como el sector corporativo, benéfico y sin fines de lucro, están regulados a nivel federal, mientras que otros, como la educación, están sujetos a regulación estatal. En consecuencia, si bien la Campaña de Voluntariado Inteligente del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio se desarrolló a nivel federal, su difusión e implementación incluyeron la colaboración con organismos reguladores federales y estatales de diferentes sectores.

6. La participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes puede generar un cambio de mentalidad hacia formas responsables de voluntariado.

La interacción con niños, niñas y jóvenes es fundamental para diseñar alternativas que apoyen los sistemas de protección de la infancia y la adolescencia, por ejemplo, canalizando las buenas intenciones de los jóvenes hacia enfoques más sostenibles y éticos y otorgando un papel significativo a la participación infantil en el proceso. Esto se demostró, por ejemplo, en Noruega, donde se diseñó una campaña de comunicación sobre voluntariado responsable con jóvenes y una institución educativa. Estos enfoques pueden ayudar a los jóvenes a elegir oportunidades de voluntariado que no impliquen contacto con niños, como proyectos de conservación ambiental, limpieza de playas o iniciativas agrícolas sostenibles, para contribuir significativamente al desarrollo de las comunidades locales sin poner en riesgo a los niños, niñas y adolescentes.

5. RECOMENDACIONES CLAVE PARA LA ADOPTACIÓN MUNDIAL

¿Cuáles son los aspectos clave del proceso para abordar la cuestión del volunturismo no regulado con niños, niñas y adolescentes en los respectivos países?

A continuación, se presentan los puntos de acción clave que resultaron del análisis de las experiencias y los enfoques de los países de envío y recepción seleccionados, que pueden ser utilizados por los gobiernos como una guía práctica para tomar medidas, y por las organizaciones de la sociedad civil para incidir en el cambio ante los gobiernos, las empresas y otras organizaciones que ofrecen productos de volunturismo.

- **Definir claramente la cuestión del volunturismo con niños, niñas y adolescentes** como algo que se distingue del voluntariado profesional, para promover únicamente formas de voluntariado responsables y sostenibles.
- Garantizar que todas las formas de **voluntariado regulado y profesional incluyan las medidas de protección de la infancia y la adolescencia necesarias**, ya que los niños, niñas y adolescentes también pueden correr el riesgo de ser explotados sexualmente en entornos organizados.
- Concientizar sobre **los impactos y riesgos para todos los niños, niñas y adolescentes** que resultan de las formas no reguladas de volunturismo, considerando una perspectiva de género e interseccional, para influir en el cambio de mentalidad.
- **Desafiar las dinámicas de poder** inherentes al volunturismo con niños, niñas y adolescentes y explorar posibilidades de trabajo conjunto con otras organizaciones que aborden las causas fundamentales vinculadas al "salvamiento".
- **Identificar y utilizar los puntos de entrada existentes** donde la regulación del volunturismo puede incluirse como parte de las leyes y políticas de protección de la infancia y la adolescencia existentes, así como las leyes y regulaciones pertinentes en otros sectores, incluidos el turismo, los asuntos exteriores, la educación, los registros de delinquentes sexuales viajeros, las reformas del cuidado infantil, etc.
- **Fortalecer la colaboración y la coordinación multisectorial** dentro de los países para eliminar la compartimentación y garantizar la armonización entre todos los poderes del gobierno. Este enfoque garantiza que los derechos y el interés superior de la infancia se consideren prioritariamente en el desarrollo de todas las iniciativas de volunturismo, independientemente de si se diseñan como componentes de estrategias de crecimiento económico o turístico.
- **Fortalecer la cooperación dentro de los países de origen y de destino y entre ellos** para frenar la demanda de formas no reguladas de volunturismo y redirigir a los turistas hacia formas significativas de participación que puedan apoyar a las comunidades locales y mantener a los niños, niñas y adolescentes seguros.

6.CONCLUSIONES

Los países de origen y destino que implementan medidas de protección de la infancia y la adolescencia en entornos de voluntariado formal y al mismo tiempo regulan la cuestión del volunturismo con niños, niñas y adolescentes, pueden posicionarse a la vanguardia de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

El viaje que emprendieron los miembros de la red ECPAT en Camboya, Filipinas, Sri Lanka e Indonesia durante el último año, desde la presentación del informe sobre la regulación del volunturismo en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2023, fue un enfoque pionero que puso a prueba los recursos existentes para encontrar las maneras más efectivas de adaptarlos e implementarlos a nivel nacional e incidir en el cambio en sus respectivos países. Estos esfuerzos se complementaron con las experiencias de organizaciones de la sociedad civil de países de origen, como Australia, Alemania, Irlanda, Países Bajos y Noruega, que lograron avances importantes para garantizar un turismo seguro para los niños, niñas y adolescentes, como resultado de la reestructuración de las prácticas de volunturismo. Otras organizaciones de la sociedad civil en regiones de Asia, África, Europa y América han estado realizando esfuerzos para incidir en el cambio y proteger a la infancia y la adolescencia de los impactos negativos del volunturismo no regulado.

El Llamamiento Mundial a la Creación de Estructuras Sólidas de Protección de la Infancia y la Adolescencia en el Sector de Viajes y Turismo sigue utilizándose como palanca para impulsar el cambio. En la práctica, las prácticas prometedoras que se pusieron a prueba sobre el terreno y que se han analizado y reflejado en este estudio de caso global reflejan enfoques viables que otros países pueden utilizar como guía práctica para ACTUAR YA.

Para más información y recursos sobre el volunturismo, consulte el Centro de Recursos sobre la Regulación del Volunturismo en el sitio web de ECPAT. Este centro incluye materiales y mensajes en video de los países de origen y destino.